

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día lunes veinticuatro de marzo del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud – **Homicidio Calificado** – Asesinato – en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquiniño, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Lévias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal – **Secuestro** – en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

**Presente el señor Fiscal Supremo adjunto doctor Avelino Guillen Jauregui.**=====

**Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** con sus abogados defensores, doctores César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. **Asimismo, presentes** los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados, Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García, y David Velasco Rondón.=====

**Presente también** la doctora defensora de oficio Nancy Zegarra Santillán, identificada con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis, así también el doctor Víctor Manuel West Chávez, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número diecisiete mil cincuenta, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala.=====

**Presentes** asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la

Sala.=====

**Acto seguido** el señor Director de Debates da por instaurada la trigésima novena sesión de audiencia. =====

**En este acto el señor Director de Debates pregunta** a las partes si tienen observaciones que formular al acta de la trigésima séptima, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. **Seguidamente por secretaría se da cuenta que** el quinto juzgado penal solicita copia del acta de la audiencia de fecha diecisiete de marzo del año en curso, donde declaro el testigo Velasco Astete.- **La Sala dispone** que se remita copias certificadas del acta de la audiencia de fecha diecisiete de marzo del año en curso, a la autoridad judicial solicitante para los fines que estime conveniente. =====

**También se dio cuenta por secretaría que** para el día de hoy ha concurrido el testigo Juan Nolberto Rivero Lazo, para los efectos de proseguir con su declaración testimonial, el mismo que se encuentra en el ambiente contiguo a la Sala. =====

**Seguidamente el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Juan Nolberto Rivero Lazo; indicando además** no observar al abogado del testigo, a pesar de que ha sido debidamente notificado.- **A lo que el testigo refirió:** Que debe haberle sucedido algo extraordinario para que no haya llegado, no tengo conocimiento de lo que ha pasado.- **Acto seguido el señor Director de Debates señalo:** Que, para estos casos de emergencia, se tiene el abogado defensor de oficio aquí presente, que se va a encargar de custodiar sus derechos hasta que llegue su señor abogado; en consecuencia el **Tribunal dispone** que la defensa del testigo Juan Nolberto Rivero Lazo estará a cargo de la defensora de oficio, doctora Nancy Zegarra Santillán.- No habiendo oposición alguna de parte del testigo y previa venia del Tribunal la defensora de oficio, doctora Nancy Zegarra Santillán, procedió a conferenciar con el testigo Rivero Lazo. =====

**A continuación la sala cede el uso de la palabra al señor Fiscal, a fin de que prosiga con su interrogatorio al testigo Rivero Lazo, el mismo que lo hizo en los siguientes términos:** General Rivero en la audiencia anterior, entre otras cosas sostuvo que durante su gestión la DINTE, con su recursos propios adquirió un promedio de veinte camionetas, ¿Me podría precisar en que fecha fue esa adquisición, en que mes? DIJO: No recuerdo, pero aproximadamente haya sido en el segundo semestre del año noventa y uno posiblemente, no puedo precisar, esos carros se compraron exclusivamente para la actividad de protección, esa fue la necesidad.- ¿El departamento de protección estaba a cargo del SIE? DIJO: Anteriormente, pero cuando fueron creciendo las necesidades de protección, he incluso se tuvo que hacer

un concurso entre el personal de tropa reenganchada, los que está haciendo varios años de servicio militar, para poderlos asimilar como sub. Oficiales de reserva en esta actividad de protección, entonces no sé si hicieron dos o tres cursos y la gente aumentó muy considerablemente, no sé si llegaron a ser como trecientos hombres por las necesidades de protección y esa vez no sé si se compraron dieciocho o veinte camionetas pero fue mucho después, cuando creció la necesidad es que se dispuso de que esa unidad se independizara y trabajara directamente a órdenes de la DINTE, como lo hace el servicio y cuando lo hacia la escuela.- ¿Cuándo pasa ese departamento de protección del SIE a la DINTE? DIJO: No sé si ya lo encontré así o fue después no puedo recordar.- General, en el expediente figura una relación del personal del SIE y el departamento de protección, durante los años noventa y uno y noventa y dos se sostiene acá documentalmente que pertenece al SIE.- **En este estado el señor Fiscal, solicita a la sala que se le muestre al testigo** los documentos que obra en el tomo veintinueve de fojas seis mil novecientos cuarenta y siete hacia delante, justamente donde se señala el SIE dos A, departamento de protección durante los años noventa y uno, noventa y dos.- **Acto seguido interviene el señor Director de Debates;** la idea de ese reconocimiento, a partir de ese documento usted puede ya precisar si en efecto en el noventa y uno y noventa y dos pertenecía esa unidad al SIE y no a la DINTE a partir de la lectura de ese documento haber si es posible esa información. **El testigo luego examinar los documentos** **DIJO:** En el listado que se me ha presentado corresponde a febrero del año noventa y uno.- General, el documento corresponde al año de mil novecientos noventa y dos; el testigo **DIJO:** Ese es el que no he podido ubicar, no lo he visto.- **El señor Director de Debates interviene indicando,** señor Fiscal a partir de esos dos listados que fluye.- **La señor Fiscal precisa:** que el departamento de protección continuó bajo el mando del SIE eso es lo que nosotros sostenemos.- **Al respecto el testigo** **DIJO:** Disculpe, acá veo en este documento que me han puesto a la vista sobre el año noventa y dos y la relación es del SIE uno, no dice protección aquí, pero del mismo documento, no está enumerado y no sé si será el mismo documento.- **Interviene el señor Director de Debates y precisa;** Ese es de febrero del noventa y dos, pertenecería protección del SIE dos A.- **El testigo** **DIJO:** Como se puede apreciar en estos documentos, en el primer documento que corresponde al año de mil novecientos noventa y uno, son como ciento treinta agentes todos sub. Oficiales de inteligencia operativa y en el que corresponde al noventa y dos ya son mucho menos, creo que llegan a sesenta, cuando pasa a protección y se forma ese batallón también vienen incluidos los sub. Oficiales que estaban trabajando y que eran del SIE, que trabajaban en el SIE dos que era

protección, esa fue la base para conformar esa unidad y fueron siendo liberados poco a poco, conforme se fue incorporando personal ya exclusivamente preparados porque se daba el caso de que había muchísima gente de auxiliares operativos que los necesitábamos nosotros para la búsqueda de información y que estaban hipotecados en actividades de protección.- **Interviene el señor Director de Debates:** Testigo, se le pide fecha ese documento dice a febrero del noventa y dos, protección aun se encontraría en SIE, no en DINTE; **El testigo DIJO:** En realidad no estaría en el SIE, lo que ellos ponen ahí es que estaba en protección, pero no necesariamente en el SIE sino que seguramente estaban formando la otra unidad pero que eran pertenecientes al SIE, no hay otra indicación en el documento.- ¿Usted no puede dar un dato ya categórico? **DIJO:** Cálculo que ha sido, a mediados de año tal vez del año noventa y uno, es un calculo que hago sin un recuerdo preciso.- **En este acto se deja constancia que ha ingresado a la sala de audiencias el doctor Mauricio Alonso Rodríguez Sosa, quien reasume la defensa del testigo Rivero Lazo.- Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Señor General, pero el documento indica que ha febrero del noventa y dos, el SIE dos A está a cargo del SIE, eso es clarísimo y es congruente además con las declaraciones que ha brindado en audiencia el Comandante Cubas Portal, quien era jefe del SIE cinco de logística y personal, en tal sentido el departamento de protección estaba a cargo del SIE dos durante los años noventa y uno y noventa y dos, eso es claro; **DIJO:** El SIE dos siempre tuvo un departamento de protección pero cuando ellos tenían a cargo la protección, como lo he explicado y como se saca claro del documento donde coincide con lo que estoy diciendo de que el SIE efectivamente tenía la protección y siempre tuvo la protección del Ejército, el SIE siempre tuvo esa tarea, pero a raíz de que se incrementó el terrorismo enormemente porque el terrorismo se vino a Lima, ya escapaba un poco al control y además se comenzó a preparar personal ajeno a inteligencia, por eso se independiza y parte obviamente tenían que haber también agentes del SIE conformando esa unidad, porque eran los que tenían experiencia, eran los más antiguos y no podíamos poner tampoco en un actividad tan delicada, como es proteger la vida de las autoridades militares a gente inexperta.- ¿Usted sostiene que paralelamente al SIE departamento dos A, de protección en la DINTE se estaba formando una unidad de protección eso es lo que sostiene? **DIJO:** No he dicho eso.- ¿Qué es lo que sostiene entonces? **DIJO:** Lo que estoy diciendo, que en el SIE funcionaba la protección y conforme crecen las necesidades se decide que sea una unidad independiente del SIE, entonces en algún momento el SIE ha dejado de tener la responsabilidad de la protección de autoridades militares y eso incluso también lo

han dicho el Coronel Silva y Pino.- General, ¿Ese departamento dos A como integrantes del SIE dos, desaparece para ir a un batallón propio es así? DIJO: No sé si habrá desaparecido, quizá no, porque ellos tenían que continuar con algunas tareas de protección propias del mismo interior del SIE pero no sé si habrá desaparecido, lo que sí sé es que se crea la unidad y la gente que trabajaba en el SIE, conforma esa unidad y después poco a poco se comienza a preparar gente y se va incluyendo a esa unidad y se va liberando a agentes de inteligencia se les va devolviendo al SIE.- Testigo, el coronel Silva Mendoza en los cuadros que ha diseñado en la sala, siempre consigna al departamento dos A como conformate del SIE, en todo caso estamos a sus respuestas y al documento que ha hecho mención la Fiscalía.- **En este acto el señor Fiscal, solicita a la sala que se le ponga a la vista del testigo;** el documento de fojas seis mil novecientos cuarenta y tres y luego se le da lectura por secretaria.- **Seguidamente con la venia del Tribunal, se pone a la vista del testigo** el documento solicitado por el señor Fiscal.- **Luego la señorita Secretaria da lectura** al documento de fojas seis mil novecientos cuarenta y tres, como sigue: "San Borja, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno, memorándum cincuenta y siete setenta y cinco B- cuatro A/ DINTE, señor Coronel jefe del SIE asunto: concurrencia de personal y entrega del material que se indica, primero: sírvase a disponer la presencia del siguiente personal el día veintitrés diez cero cero agosto del noventa y uno en el galpón de mantenimiento del SIE en las Palmas, Técnico Guillermo Suppo Sánchez, sub. Oficial de Primera Nelson Carbajal García, Artemio Arce Janampa, Hugo Coral Goicochea, José Alarcón Gonzáles, sub. Oficiales de Segunda Carlos Caballero Zegarra, José Gamarra Mamani, Carlos Salazar Correa, sub. Oficial de Tercera Jorge Benítez León, el indicado personal estará bajo el comando del Teniente Coronel de Caballería Rodríguez Zabalbeascoa Fernando hasta nueva orden; segundo, asimismo el día lunes veinticinco de agosto del noventa y uno se deberá ser entrega en el local antes mencionado el siguiente material, armamentos y municiones, seis pistolas HK P-cinco, doce caserinas para pistolas HK P-cinco, seis pistolas HK P- siete, doce caserinas para pistolas HK P-siete, veinte granadas AP, dos mil cartuchos nueve milímetros; mobiliario, dos escritorios metálicos, seis sillas metálicas, dos catres unipersonales, dos colchones, dos almohadas, un ropero tipo oficial, dos máquinas de escribir, un archivador metálico y dos mesitas metálicas para máquina de escribir; equipos diversos, dos cámaras fotográficas, dos teleobjetivos, tres radios wolkitoki, un cargador de baterías, seis bolsas de dormir, un visor nocturno, seis esposas, seis mamelucos, firma Juan Rivero Lazo general de brigada Director de Inteligencia numero cero cincuenta y nueve cero cero veinticinco cero cuarenta y uno- cero, en la

primera parte en el ítem número uno aparece una anotación a mano que dice, alertar a esta plata personal después no Yarlaquè, al costado SIE número cinco con el Coronel Rodríguez sobre quien los va a llevar al SIN, al pie de la hoja aparece otra inscripción que dice ejecución inmediata, La Castilla la vieja seis diecisiete Surco y al reverso dos sellos que dicen departamento administrativo SIE cinco, veintiocho de agosto del noventa y uno, archivo en personal, personal en cumplimiento formular los memos logísticos, confeccionar las actas coordinar con el SIE tres, sacar copia del documento y archivar veintinueve de agosto y otro de recepción en mesa de partes del veintidós de agosto del noventa y uno, en la parte final del documento al reverso el Sub. Oficial Gutiérrez el documento queda en el archivo del personal que el capitán Rosas tiene nota de todo lo que es logística".- **Concluida la lectura, el señor Director de Debates le indica al testigo:** Señor general, diga sobre este tema; **El testigo** DIJO: En primer lugar quiero decir a la sala, que este documento ha sido presentado en tres o cuatro oportunidades en el proceso en que estoy en este momento, en todas las veces se me ha presentado unas copias fotostáticas de un documento, en las tres o cuatro veces incluyendo en el juicio oral que también se me volvió a presentar solicite que se me mostrara el original para poder reconocer fehacientemente mi firma, no se ha dado esa situación hasta el momento pero en la posibilidad de que yo haya firmado ese documento, porque he firmado miles de documentos mientras he sido Director de inteligencia y aspectos administrativos parecidos podría ser, tengo que decir lo siguiente sobre este documento, en primer lugar si la DINTE o él que habla hubiese autorizado la creación de un destacamento como el que se dice aquí para los fines de actuar fuera de la ley, cualquier documento relacionado con eso tendría que guardar el más estricto secreto, sería el secreto mejor guardado de la DINTE dada la naturaleza tan terrible de sus fines, sin embargo el documento que se me ha puesto a la vista no lleva ninguna clasificación de seguridad, es un documento lo que nosotros llamamos cuando no lleva clasificación documento de rutina, el Ejército en la tramitación de documentos se rige por los reglamentos ya que los reglamentos son de cumplimiento obligatorio, quisiera leer un pedacito de un reglamento que norma la seguridad dentro del Ejército.- **Interviene el señor Director de Debates:** Testigo, identifique ese reglamento testigo, diga su número y fecha.- **El testigo** DIJO: Es el M E treinta y ocho- diez inteligencia militar-seguridad militar, el documento que tengo a la mano que he podido conseguir es de fecha del año dos mil, pero es exactamente el mismo documento que se ha usado sino que son reimpresiones de los documentos y estas normas siempre han existido en el Ejército y como digo sería un documento secreto, si fuera para los fines que se han dicho y quiero decir lo que se ha dicho aquí que

documentos se clasifican con secreto; dice, "definición se denomina secreto a la clasificación de seguridad que otorga la información que requiere un alto grado de protección y que exige una gran restricción en su difusión; alcance, esta clasificación se aplicara a la información de gran valor para la seguridad y la defensa, cuya revelación no autorizada podría causar un serio riesgo a la nación tales como poner en peligro la relaciones internacionales del país, poner en peligro la efectividad de un programa o política de importancia nacional para la defensa nacional, poner al descubierto importantes operaciones especiales de inteligencia, poner al descubierto apreciaciones y resúmenes de inteligencia" eso es lo que dice este reglamento; entonces, si este documento que se me ha mostrado hubiese sido para esos fines y si lo hubiera sabido, hubiese sido el primero en exigir la clasificación correspondiente y la seguridad del caso dado la naturaleza, lo único que dice y lo que puedo decir de este documento, es que si lo he firmado no he tenido ningún conocimiento de que tenia ninguna finalidad delictiva y si algunos lo han hecho, pues lo han hecho sin mi conocimiento, sin mi consentimiento y actuando a mis espaldas, eso es todo lo que tengo que decir.- **Indica el señor Director de Debates:** Testigo, ese documento tiene características similares de distribución cuando se hace un tramite previamente aparece aquí; **el testigo** DIJO: No, mucha gente pedía armamento cuando tenia que desplazarse de un sitio a otro, entonces estábamos en el momento más difícil.- **Continúa el señor Director de Director:** entiendo, lo que le pregunto son características externas, regulares de una documentación como la que usted habría firmado; **el testigo** DIJO: Si, tiene.- **El señor Fiscal, expreso lo siguiente:** La Fiscalía quiere puntualizar que los originales del oficio, que le ha puesto a la vista al señor General, se encuentran en los archivos del SIE y de la DINTE donde justamente la señora juez Victoria Sánchez Espinoza, realizó una diligencia judicial con intervención del Ministerio Público, es documento extraído del archivo oficial y es por eso que el señor secretario Javier Vásquez certifica que ese documento es original.- **Acto seguido el señor Director de Debates precisa:** Que se tiene presente para los fines que corresponden.- **Al respecto el testigo** DIJO: Yo no conocía esa situación.- **Al respecto el señor Director de Debates, señalo:** Pero lo interesante es que la información de la Fiscalía sujeto a conformación por supuesto, es que ese es un documento cuya validez respecto de donde se obtuvo y que hay un original archivado en fuente oficial no está en duda, se trata de una diligencia oficial.- **Interviene el abogado de la defensa Cesar Nakazaki:** señor Presidente para aportar en ese sentido, la Primera Sala Superior Especial tiene el original supuestamente de este documento en una reserva no motivada que hasta ahora no ha puesto ha disposición de ninguna

de las partes, si la sala tuviera interés en ese documento sería interesante poder contar en su momento con él.- **Acto seguido el señor Director de Debates precisa:** tomo nota sin embargo de lo que nos interesa a nosotros, es que la fuente de extracción de esa fotocopia es una fuente oficial clarísima, en todo caso ustedes decidirán en su oportunidad si solicitamos ese documento o copia del mismo para hacer una contrastación, pero en principio a partir de la base del documento para fines del juicio.- **Interviene el abogado de la defensa Cesar Nakazaki:** lo que señalaba es el antecedente de la extrañeza que siendo un documento original por razones que nunca han sido oficializadas en el expediente se dice que es un original porque en esa diligencia que hizo al doctora Victoria Sánchez no concurrió ningún abogado, cosa que en su momento también se examinara, se dice que es un original que hasta ahora nadie ha podido ver.- **Prosigue el señor Director de Debates:** si hay toda una discusión pero ya hay jurisprudencia y tenemos claro cual es la validez de un documento obtenido de esa naturaleza, sin embargo lo que si está clarísimo es esa base inicial es esa afirmación, pero por lo demás las partes dirán si se quiere una obtención directa ya que la afirmación que nos están dando recién aquí es que ese documento estaría en un registro judicial reservado, esa creo que es la base y el Tribunal toma nota de esa información.- **En este acto interviene el doctor Rodríguez Sosa, abogado del testigo Rivero Lazo:** Señor Presidente para informar que ha nivel instructivo se realizó una pericia grafo técnica sobre la rubrica del general Rivero Lazo de ese documento, sobre una pericia grafo técnica de carácter particular, sobre la firma pero sobre la fotocopia existente en autos y esa pericia arrojó resultado negativo que no correspondía a puño y letra del general Rivero Lazo, sin embargo tengo entendido que fue una pericia de carácter particular pero que se pudo realizar simplemente sobre la fotocopia, toda vez que no se tuvo acceso al documento original.- **Prosigue el señor Director de Debates:** hay una pericia aparte sobre el tema, una pericia de parte hecha por petición suya supongo, tomamos nota para fines del caso.- **Interviene el señor Fiscal:** señor Presidente la Fiscalía insiste que la fuente de obtención de ese documento es perfectamente legítima, al señora Juez en cumplimiento de sus obligaciones obtuvo esa información y dejó expresa constancia en el expediente de la obtención de esa información.- **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Sobre ese tema no vamos a discutir, es un tema distinto, ya estamos en conocimiento como tribunal de cómo se originó la obtención de ese documento, y la discusión es en materia, se dará en otra oportunidad en la estación de alegatos, fuera del caso, que corresponda, con esto ya doy por finiquitado esta incidencia.- **En este acto el señor representante del Ministerio Público retoma el**

**interrogatorio, como sigue:** En ese documento, en ese oficio, usted ordena que se presenten en el galpón de mantenimiento a una serie de varios agentes de inteligencia, entre otros, el señor Supo Sánchez, Nelson Carbajal García, Artemio Arce Janampa, Hugo Coral Goicochea, José Alarcón Gonzáles, Carlos Caballero Zegarra, José Gamarra Mamani, Carlos Salazar Correa y Jorge Benites León, ¿Quién le dio a usted esos nombres, de dónde surgen esos nombres, por qué usted en el oficio señala nombres y apellidos de los agentes?, no era pertinente señalar un grupo de agentes, ¿Por qué usted identifica a los agentes? DIJO: Porque yo no conocía ni conozco hasta ahora a ninguno de los agentes, no sabía quienes eran, supongo, como dice el documento, eran del Servicio de Inteligencia del Ejército, nunca tuve noticias sobre ellos, yo no los escogí, yo no hice el documento, me presentaron a mi firma, y yo firmé como un documento común y corriente que se firmaba todos los días.- ¿Quién se los presentó para su firma, señor General? ¿Quién le entregó ese documento, cuál fue el procedimiento que se sigue? DIJO: El procedimiento en la DINTE ya lo expliqué la vez pasada, incluso dije que los documentos administrativos, yo prácticamente casi no los leía, porque por la falta de tiempo, hice una división de trabajo, y el Director, el Subdirector Ejecutivo, es el que recibía todos los documentos, armaba las carpetas, y me llevaba para la firma, él es el que me presenta siempre los documentos en la DINTE.- Pero usted despachaba personalmente con el Director Ejecutivo, él le daba un informe de lo que usted iba a firmar; DIJO: Me decía muy rápidamente, qué cosa es esto, personal que va a trabajar tal sitio, este un destacado, este es un castigo de un oficial, de un suboficial, y yo simplemente firmaba, porque no era para mí la prioridad, ni tenía ninguna importancia. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** ¿Tiene clara usted las circunstancias de firma de ese documento, y de la dación en cuenta que le hizo el Subdirector Ejecutivo? ¿No tiene usted presente? **El señor testigo refiere:** No recuerdo absolutamente nada, porque no sé en qué momento ni en qué circunstancia, porque he firmado tantísimos documentos que es imposible recordar. **En este acto el señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** Pero el Director Ejecutivo, o oficial responsable, tuvo que a usted hacerle mención de quiénes eran los agentes que usted estaba disponiendo que se pongan a disposición del Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, tiene que haber fundamentado, porque usted es un señor General del Ejército, Director de la DINTE, y obviamente usted tiene que saber lo que firma, me entiende, ¿Le informó sobre eso o no, General? DIJO: Yo no lo recuerdo.- No lo recuerda. DIJO: Escúcheme, yo no he, he dicho bien claro que no recuerdo en qué circunstancia si es que he firmado ese documento, lo he hecho, y se me han explicado, tiene que haber sido una

cosa, este es gente que va allá, lo que están trabajando, porque allá también teníamos nosotros, trabajando en la DINCOTE, un grupo numeroso de agentes, entonces cuando a mí me presentan para la gente que está trabajando allá, del análisis, o de los otros agentes que trabajan también con la DINCOTE, a mí no me habría llamado la atención, y lo hubiera firmado sin ninguna pregunta, no tendría porque preguntar quiénes son estos agentes, porque no me hubiera dicho nada con eso.- Testigo, lo que tenemos que hacer es un deslinde en lo que es la BREDET, y lo que es grupo de análisis, y lo que es equipo especial de inteligencia, no debemos confundirnos, son tres situaciones y tres escenarios absolutamente diferentes; DIJO: Disculpe señor Presidente ante ese comentario del señor Fiscal. **El señor representante del Ministerio Público refiere:** Señor Testigo, usted no puede calificarlo. **En este acto el señor abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori, doctor César Nakasaki, refiere:** Señor Presidente, si me permite, quisiera intervenir brevemente para que usted señale una regla, en la metodología, o en la técnica de interrogatorio que sigue el señor Fiscal muchas veces combina preguntas con comentarios, por ejemplo en la pregunta anterior la primera parte de su intervención termina diciendo me entiende, y luego hace una pregunta, entonces habría en todo caso que establecer, puede hacer comentarios, y si usted, la Sala, considera que lo puede hacer, puede responder a los comentarios el testigo también, tenemos que definir. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** A ver, cuando en una línea de interrogatorio se hacen afirmaciones, en lo que es preguntas y respuestas rápidas o concurrentes, desde luego corresponde al testigo hacer una precisión acerca del comentario, si es correcto, o no es correcto, si lo entiende así, o no lo ha entendido así, eso lo tengo claro y lo estoy permitiendo, por consiguiente la regla ya está dada, es parte de la costumbre que ya hemos instaurado en el Tribunal, es cierto cuando se brinda, se da un informe, una precisión, corresponde al testigo hacerla, a su vez, la finiquitación del caso, eso lo tenemos claro, y por consiguiente, no hay aquí mayores debates sobre el tema, eso está afirmado, le rogaría entonces al señor Fiscal que cuando hace una afirmación, de la oportunidad al testigo para fijar su línea sobre el tema.- **El señor representante del Ministerio Público refiere:** Lo que quería la Fiscalía, brevemente, y sobre todo para que trabajemos correctamente, yo menciono tres escenarios porque son los siguientes, en primer lugar tenemos los que es el BREDET, que es la brigada especial de detectives, que no tiene nada que hacer con este proceso, eso es en el año noventa se forma el BREDET, cuando el General DINTE, que está acá presente, no estuvo jefaturando la DINTE, el BREDET integra Leonor La Rosa Bustamante, y otras personas, es diferente, el grupo de análisis se forma a partir del ocho de enero del año

noventa y uno, y el equipo especial de inteligencia se forma por orden del General Rivero a partir del veintidós de agosto del noventa y uno, son tres escenarios diferentes, para no confundirlo, mas bien yo lo estoy aclarando al señor testigo para no confundirlo, de qué niveles, qué escenarios que la Fiscalía le va a interrogar. **El señor Director de Debates manifiesta:** Está marcando la línea de su interrogatorio, y por tanto, mas allá de hacer aclaraciones al testigo, que va a generar incidencias, que es lo que no es posible, haga usted la pregunta, haga la precisión, y marque el escenario a partir de su línea específica de preguntas, y con eso ya nos evitamos discusiones sobre lo propio, lo impropio del tema. **En este acto el señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** Señor testigo, igualmente se señala que el indicado personal estará bajo el comando del Teniente Coronel de Caballería Fernando Rodríguez Zabalbeascoa hasta nueva orden, ¿Usted a mérito de qué, en base a qué, por indicación de quién, usted designa como jefe de ese grupo de militares, designa usted como jefe al señor Rodríguez Zabalbeascoa, en base a qué elementos de juicio? DIJO: En primer lugar, tengo que aclarar que cuando nosotros nos reunimos a principios de ese año noventa y uno, en el Servicio de Inteligencia Nacional, a pedido del señor John Caro Jefe de la DINCOTE, y él pide apoyos para su trabajo, y nosotros consideramos que estaba haciendo un excelente trabajo el GEIN, no la BREDET, yo ni siquiera sabía que cosa era BREDET, el GEIN que era el grupo especial de inteligencia de la DINCOTE, y ellos piden analistas y piden apoyo de agentes para el GEIN, yo nunca supe si esos agentes fueron al BREDET, el BREDET cuando se formó, nunca lo supe, y no tenía porque saberlo, nunca he sabido que esos agentes que fueron al GEIN, fueron al final a trabajar al BREDET, eso no lo he sabido yo, eso lo he sabido con la acusación del señor Fiscal en mi proceso, y no tenía porque saberlo, porque ellos piden un apoyo de gentes, y le damos gente, cómo lo emplean, eso era problema de la DINCOTE, entonces tampoco es cierto que yo haya ordenado la formación de un grupo especial.- Responda usted la pregunta, ¿Cuáles fueron los elementos de juicio, en base a qué usted designa a Rodríguez Zabalbeascoa como jefe de ese grupo militar, en base a qué, qué indicación tiene usted? DIJO: No señor, cuando yo envió la gente a la DINCOTE, que eran los analistas, y que eran mas o menos un grupo de veinte o mas agentes, el mas antiguo de toda esa gente era el Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, entonces cualquier comunicación, cualquier transmisión para esa gente, era a través de la persona mas antigua, que era el comandante Rodríguez Zabalbeascoa, no era Coronel en esa época.- Está usted confundido, estamos hablando no ya del grupo de análisis, sino del equipo especial de inteligencia, el equipo especial, el equipo de análisis concluyó su

función en junio del noventa y uno, en agosto del noventa y uno estamos en otro escenario, usted en ese otro escenario, ¿En base a qué usted ordena que Rodríguez Zabalbeascoa sea jefe de ese equipo especial?, responda. DIJO: Señor, en principio, jamás he hablado yo de haber conocido ese equipo especial que dice el señor Fiscal, nunca he sabido sobre eso, e incluso lo que sí se, y me consta, es que ese grupo de análisis siguió trabajando hasta fin de año, y eso lo va a corroborar aquí cuando venga el General Julio Salazar Monroe, quien estaba a cargo del control del equipo de análisis, eso lo ha declarado el mismo, lo he declarado yo, y lo han declarado los analistas, que ellos estuvieron, incluso por eso después se trasladan a un local junto al SIN para seguir trabajando, yo recién en diciembre que el General Julio Salazar Monroe hace la difusión del resultado de ese trabajo, y para mí ellos siguieron trabajando hasta diciembre, el grupo de análisis, y todos lo que fueron con ellos a la DINCOTE, yo no he conocido, ni me consta, la formación de un grupo especial, como usted está afirmando en este momento aquí.- Usted señor testigo dice, se pongan a disposición en el galpón de mantenimiento del SIE, en el galpón de mantenimiento del SIE, no en el GEIN, no en la DINCOTE, sino en el galpón de mantenimiento del SIE, responda usted, ¿Por qué ordena usted que ese personal se ponga disposición en el galpón de mantenimiento del SIE, cuál es la razón, cuál es el fundamento ? DIJO: La razón o el fundamento que yo haya podido tener en el momento, porque dije que no recuerdo cómo firme ese documento, es que yo ya sabía que es agente, los analistas, se habían trasladado al SIN, y ahí estaban trabajando, no me había llamado la atención si piden a través de ellos, que vayan por allí pues, entonces pero, yo no lo he hecho con ninguna intención, como lo he demostrado, de haber formado ningún grupo especial como usted dice.- El General Julio Salazar Monroe en sus declaraciones ha sido muy enfático en sostener que el grupo de análisis concluyó sus actividades en agosto del año noventa y uno, no en noviembre ni en diciembre del noventa y uno, es por eso que usted ordena el veintidós de agosto del noventa y uno, la conformación de este nuevo equipo especial de inteligencia, ¿Qué tiene que decir usted? DIJO: Que no es cierto, que en todo caso que me saquen las declaraciones del General Salazar, yo si las conozco, y porque las he escuchado, y porque he leído también sus declaraciones, y he conversado con él, y él está de acuerdo en que, y hemos tenido una confrontación con el General Salazar Monroe, por eso sé perfectamente, y ahí se determinó claramente que esa gente se quedó hasta fin de año, por lo menos hasta fines de noviembre, si no es diciembre ¿En dónde? DIJO: En, trabajando como analistas, que sí él también ha reconocido y dijo que él había dispuesto que esa gente pase del GEIN, a seguir trabajando, incluso mencionó que se había llevado los documentos para

seguir trabajando ahí, lo que si se ha informado señor, es que, y ellos lo han informado todo, que yo tampoco he conocido eso, es de que en el mes de abril o mayo ellos presentan un avance de su trabajo, a raíz de eso incluso creo que los felicitan, eso no estaba ni bajo mi control, ni bajo mi conocimiento, y vuelvo a insistir que nunca hubo una decisión mía de formar un grupo especial como usted dice.- General Salazar Monroe cuando le preguntan, hasta cuándo trabajaron en las instalaciones del SIN, en agosto de mil novecientos noventa y uno aproximadamente, cuando se terminó el manual, aún mas Santiago Martín Rivas ha sostenido acá en audiencia, que en junio del noventa y uno, cuando termino su labor de análisis, él realizó una exposición ante el alto mando del Ejército, cuando ya había concluido su función, en tal sentido el grupo de análisis ya concluyó su actividad, en agosto del noventa y uno estamos hablando de otro escenario, ¿Me entiende usted señor General, se ubica? DIJO: No, yo entiendo, pero entiendo que no está bien lo que usted dice, porque en principio y cuando he tenido la confrontación con el General Salazar, y seguramente a raíz de esa declaración ahí se quedó en la confrontación, y él recordó que efectivamente se quedaron hasta mas allá, hasta mas allá del mes de octubre, por lo menos se calculó que era noviembre que habían terminado, y él recién cuando ellos terminan todo el trabajo, de hacerle modificaciones, porque las exposiciones de ese manual y esto también quisiera decir, acá hay una confusión, el señor Martín Rivas al decir que ese manual se expuso ante el alto mando del Ejército, nunca ha habido eso, sí ha habido una exposición del señor Martín Rivas y yo lo sé, y yo lo ordené, y voy a decir en qué circunstancias, pues hay que aclararlo.- Eso mas adelante. DIJO: Pero porque mas adelante, yo tengo que aclarar esto que es parte de la pregunta. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Pero se le va a preguntar, no se preocupe usted, a ver, ahí nos mas, estamos en eso claro, siga usted señor Fiscal. **En este acto el señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** Igualmente en el segundo párrafo del oficio se señala lo siguiente, "asimismo el día lunes veinticinco de agosto del noventa y uno se deberán hacer entrega, en el local antes mencionado, el siguiente material armamento y munición, seis pistolas HK P guión cinco, doce cacerinas para pistolas HK, seis pistolas, doce cacerinas para pistola, veinte granadas, y dos mil cartuchos de nueve milímetros, ¿Por qué ordenó usted eso? DIJO: Yo no ordené eso, o sea yo no pedí eso ni nada, y tampoco me llamó la atención porque si van seis personas y van llevar su armamento, eso era lo normal en ese tiempo.- ¿Es normal que un grupo de análisis lleve ese armamento, se analiza documentos con ese armamento de guerra HK con silenciador? DIJO: No, lo normal es que si ellos salen a hacer verificaciones u ordenan al personal

que está trabajando con ellos desde el principio que fueron al GEIN, y van a tener que salir a buscar o comprobar algunas cosas, tenían que ir armados como lo hacían todos en esa época.- Bueno, esa es su respuesta en cuanto a la entrega de armamento de guerra al grupo de analistas de documentos que usted menciona. DIJO: Todo el Ejército trabajaba con armamento de guerra, señor Fiscal.- ¿El análisis de documentos, usted como lo puede calificar?, usted ha sido Director de la DINTE, ¿Cómo podríamos denominar eso, cuál sería su opinión? DIJO: Es una labor intelectual.- Una labor intelectual, ¿Una labor académica? DIJO: Intelectual.- ¿Es una operación especial de inteligencia? DIJO: No es académica porque no se da clases, es una labor intelectual donde hay que analizar informaciones que van llegando para sacar conclusiones sobre eso.- Esa es una labor que en la DINTE se desarrolla de manera regular. DIJO: Permanente.- Permanente no, así es, ¿Esa es una operación especial de inteligencia? DIJO: No señor.- Muy bien; DIJO: Salvo que tenga características especiales de dificultad, o de fuente de donde se va a obtener.- Una precisión, ¿Por qué se tenía que disponer la entrega de armamento de guerra con silenciador a un grupo de analistas que está haciendo una labor de inteligencia, una revisión de documentos, por qué? DIJO: Porque ese era el armamento que tenía el SIE.- Muy bien, ¿Conoce usted cuándo fue creada la Brigada Especial de Detectives, la BREDET en la DINCOTE? DIJO: No tengo ni la menor idea señor.- Muy bien, ¿Se enteró usted quién fue el primer jefe de la BREDET? DIJO: Mucho menos.- ¿Se enteró usted que a fines del año noventa miembros del SIE fueron designados para trabajar en la BREDET de la DINCOTE, supo usted eso? DIJO: No, lo único que yo sé que fueron al GEIN cuando yo los envié, pero de otros no sé, el año noventa me encontraba trabajando en la zona de emergencia como Jefe Político Militar del Departamento de Huánuco.- ¿Conoció usted a Johnnie Berrios Rojas? DIJO: No lo conozco.- ¿A Silvia Ibarra Espinoza? DIJO: Tampoco.- ¿A Leonor La Rosa Bustamante? DIJO: Sólo por las publicaciones periodísticas, pero personalmente nunca la he conocido.- Ellos, entre otros, integraron el BREDET, es absolutamente diferente al Destacamento Colina, ¿Conoció usted a Marco Flores Albán? DIJO: No.- ¿José Alarcón Gonzáles? DIJO: No.- ¿Tena Jacinto? DIJO: No.- ¿Pedro Guillermo Supo Sánchez? DIJO: No.- Ellos son Colina, es diferente al BREDET, para ubicarlos. DIJO: Señor Fiscal, para ubicarnos también, porque usted está haciendo una afirmación, yo tengo conocimiento ya posterior, por lo que he leído, y la relación de agentes que habían ido trabajar al GEIN, ahí estaba Leonor Bustamante, todos ellos, ellos han ido a raíz de la orden que yo di para que vayan juntos con los analistas veinte agentes, no han ido el año anterior, y si usted tiene algún documento del año anterior me gustaría verlo.- ¿Tiene usted algún

documento en el cual usted ordena que veinte agentes del SIE pasen a trabajar al GEIN? DIJO: No, no tengo documento, pero si di la orden, y es claro, porque todos la cumplieron y los agentes fueron, y el GEIN ha aceptado que fueron y fue a pedido de ellos.- Al GEIN solamente fueron cuatro, y fueron objeto de una felicitación presidencial, fue Rodríguez Zabalbeascoa, Martín Rivas, Pichilingue y Marco Flores Albán, no se confunda; DIJO: No me estoy confundiendo señor, cuando la DINCOTE, pide el apoyo, pide analistas, y pide agentes, yo le di las dos cosas simultáneamente, ahora, cómo las emplearon, cómo se ubicaron ahí, eso no tengo conocimiento, ni tenía porque hacerlo.- Testigo, si le pidió analistas, y entre ellos estaban Leonor La Rosa, Johnnie Berrios, ¿Por qué usted el veintidós de agosto del noventa y uno adiciona otros nombres mas, para qué? DIJO: Porque seguramente necesitaban mas gente.- Testigo, y sigue adicionando mas gente, mas armamento, dinamita, etcétera, etcétera; DIJO: Me pueden haber presentados documentos aislados donde vaya uno, o dos, o tres, y yo no tenía ningún conocimiento de que era para algo ilegal, y eso lo afirmo y jamás yo he conformado un grupo especial como usted está mencionando, y que varias veces está diciendo que yo lo he autorizado y que yo lo he formado, estoy negando señor enfáticamente.- Testigo solamente una precisión, acá lo que se está, de acuerdo a la dirección de Tribunal es obtener información de usted, su situación, eso lo determinan en otro nivel, en la Sala donde está siendo juzgado, acá no está siendo usted procesado, usted viene como testigo y responde a las interrogantes que le formulan las partes; DIJO: Gracias señor Fiscal, pero usted está afirmando que yo hice tal cosa, y eso es falso, tengo que decirlo, cómo me voy a quedar callado. DIJO: Me parece correcto, usted dice su verdad; ¿Conoció usted al señor Juan Pampaquilla? DIJO: No señor.- ¿No recuerda usted que él fue el abogado que elaboró la minuta para la conformación de la empresa CONPRANSA, recuerda usted eso? DIJO: En absoluto.- ¿No recuerda usted que Juan Pampaquilla trabajaba en el Frente Interno, al mando del Comandante Pino Benamú? DIJO: No lo recordaba.- Testigo, el grupo de análisis de documentos en el cual fueron designados por el SIE, por orden del suya, fueron objeto de una felicitación presidencial.- **En este estado el señor Fiscal, solicita a la sala que se le ponga a la vista del testigo el memorándum que obra a fojas seis mil quinientos setenta y tres, que se ubica en el tomo veintisiete, y si lo tiene a bien a continuación se de lectura. El señor Director de Debates manifiesta:** ¿Ese documento a sido firmado por el señor, aparece que fue a solicitud de DINTE? **El señor representante del Ministerio Público refiere:** No, es un documento suscrito por el acusado Alberto Fujimori, y figuran ahí los tres, los cuatro integrantes del SIE que fueron designados para la conformación del grupo de análisis. **El señor Director**

**de Debates le manifiesta al señor Fiscal:** ¿Qué le pide usted al señor testigo sobre ese documento? **El señor representante del Ministerio Público refiere:** Si él tuvo conocimiento de esta felicitación, de este memorándum. **Seguidamente el señor Director de Debates, dispone que se le muestre** al testigo el memorándum de fojas seis mil quinientos setenta y tres, del tomo veintisiete, **luego de ser revisado el documento por el testigo; el señor Director de Debates le pregunto al testigo:** ¿Sabía usted de ese documento, de su origen, o no sabía nada?. **El señor testigo DIJO:** Nunca lo conocí señor Presidente.- Señor Testigo ¿Oía previamente de su existencia, o tampoco, nada de nada? **El señor testigo contesta:** No, este mire, cuando ellos se van a trabajar allá y quedan, cuando yo envío los analistas, no los envío primero, y los agentes, no los envío primero directamente a la DINCOTE, el acuerdo que tomamos ahí es que en el SIN se iban a integrar otras personas mas a los analistas y a la gente que iba a apoyar a la DINCOTE, y eso está claro en todas las declaraciones que se ha dado, entonces esta gente fue allá y fueron integradas con un oficial de la Marina que yo nunca conocí. **El señor Director de Debates manifiesta:** Claro, lo que se le pregunta a partir de ese documento es si sabía de su génesis, cómo se originó, si ese documento contenía una felicitación usted conocía quién la solicitó, como fue así, estaba al tanto de ese trámite o no, eso es lo que se le pregunta. **El señor testigo contesta:** Ya, en esos, en el tiempo que esto sucedió, yo no conocía absolutamente nada del trámite, ni absolutamente nada, por lo que se ha sabido después, eso lo tramitó el Jefe del SIN, justamente el que tenía bajo su control ese grupo. **El señor Director de Debates manifiesta:** Después lo conocí.- **En este acto el señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** Una precisión, usted ha mencionado que el grupo inicial, el grupo de análisis de documentos, estuvo a cargo del Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Eso es lo que usted ha mencionado? **DIJO:** Mencioné que se pusieron a disposición allí, fueron todos, incluso los suboficiales que fueron a apoyar, y desde ahí fueron a la DINCOTE, eso es lo que tengo conocimiento, desde ahí fueron a la DINCOTE, ahí el General agregó a los analistas otros oficiales y que se integraron, que se fueron a trabajar, a partir de allí, yo ya no supe mas de esa gente, sino esporádicamente cuando venían a traer alguna nota, o alguna cosa de su trabajo.- En este acto el señor Fiscal, solicita a la sala que se le ponga a la vista del testigo el memorándum de julio del año noventa y uno, que figura a fojas quinientos ochenta y uno, en el tomo cuatro, es un reconocimiento por trabajos especiales al personal de inteligencia, firmado por el señor Fujimori. **El señor Director de Debates manifiesta:** La técnica es la misma, usted va a decir si conoce su génesis, sabe algo del tema, etcétera. **En este acto el señor**

**testigo procede a revisar el memorándum de fojas quinientos ochenta y uno, del tomo cuatro, al concluir, expresa:** Nunca conocí ese documento. **En este acto el señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** No le remitieron a la Dirección de Inteligencia del Ejército una copia para su conocimiento; DIJO: Nunca remitieron una copia a la Dirección de Inteligencia.- ¿La Dirección de Inteligencia del Ejército constituyó un equipo especial de agentes con la finalidad de detectar y/o identificar el accionar de elementos subversivos, la DINTE confeccionó un equipo especial de agentes? DIJO: No era el papel de la DINTE hacer eso, y no se hizo.- **En este acto el señor Fiscal solicita que se le muestre al testigo el documento del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos, suscrito por el General Rivero que obra a fojas ocho mil cuatrocientos treinta y tres, en el tomo treinta y tres, luego, si lo tiene a bien la sala, que se de lectura.- En este acto el señor testigo procede a examinar el documento de fojas ocho mil cuatrocientos treinta y tres, del tomo treinta y tres; luego la señorita Secretaria procede a dar lectura del citado oficio de fojas ocho mil cuatrocientos treinta y tres, que consiste en el memorándum de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos, oficio numero mil cuatrocientos dieciséis - v/ v cuatro/cero dos/ocho, remitido al General de División Comandante General del COPERE, asunto: Asignación de casas deservicio de personal auxiliar de inteligencia.- Concluida la lectura el testigo DIJO:** Bueno, en primer lugar tengo que manifestar lo mismo, que ese documento también me fue mostrado y no recuerdo si, yo no he reconocido mi firma por el momento. Es un documento, documentos como ese he firmado muchísimas veces señor Presidente, por que todo el personal de inteligencia cuando hacía sus gestiones de casas, la DINTE era la que hacía la gestión ante el Comando de personal para que les asignen casas de servicio para que puedan vivir con su familia, y si ahí habla de un grupo especial, justamente ese grupo yo nunca lo he conocido, nunca he sabido de él y no tengo idea ni porque se puso eso allí, por que hablan de una hoja de recomendación que tampoco la recuerdo.- En el Oficio es muy claro, dice, se ha constituido un equipo especial de agentes con la finalidad de detectar y/o identificar el accionar de elementos subversivos. La DINTE conformó un equipo especial de agentes. Usted lo sostiene acá en un documento que usted ha firmado ¿Qué tiene que decir al respecto? DIJO: Lo que tengo que decir es que yo nunca he conformado un equipo especial de agentes y si lo dicen allí lo habrán puesto y yo he firmado eso como un documento más de pedido de casas y no he reparado seguramente eso por que si no hubiera preguntado que cosa es esto, así como eso puedo haber firmado muchos documentos más que son normales, que son de trámite administrativo normal y no

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

tenía porque ni siquiera leerlos, porque me decían el motivo, qué es esto, gestión de casas para Suboficiales y yo firmaba. Ahora, quien ha puesto eso, eso habría que verlo.- Testigo, pero lo cierto es que estos señores, estos tres, Supo Sánchez, Sosa Saavedra y Chuqui Aguirre fueron Jefes de los equipos del destacamento Colina y usted pide casas para ellos; DIJO: Bueno, yo no he conocido esos.- **Asimismo el señor Fiscal, solicita que se le ponga a la vista del testigo** el Informe de eficiencia en la cual se consigna la calificación del General Juan Rivero Lazo en relación al Teniente Coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa en el año noventa y uno, y también solicita que a continuación se de lectura al documento indicado. **Acto seguido con la venia del Tribunal se pone a la vista del testigo el documento indicado por el señor Fiscal, siendo revisado por el testigo; luego de lo cual se procede, por secretaría, a la lectura del documento solicitado por el señor Fiscal, como sigue: DIPERE** de septiembre del dos mil tres. Constancia. El señor Coronel Jefe de la Oficina de Administración de la carrera del Oficial de Caballería hace constar que el señor Coronel de Caballería Don Fernando Rodríguez Zabalbeascoa en su informe de eficiencia correspondiente al año mil novecientos noventa y uno obtuvo una nota de rendimiento y potencial de noventa y cinco del primer calificador y una nota de rendimiento y potencial de noventa y cinco del segundo calificador con la apreciación literal que a continuación se transcribe: Primer Calificador, Coronel Víctor Silva Mendoza es un Oficial Superior que se ha desempeñado eficientemente en los cargos encomendados tanto por este Comando como del Instituto, de carácter extrovertido y bastante comunicativo, ha sabido organizar y conducir eficientemente al personal y medios puestos bajo su responsabilidad para cumplir misiones ordenadas por el escalón superior, posee condiciones para asumir cargos de mayor responsabilidad, apto para servir en cualquier región del país. Segundo Calificador, General de Brigada Juan Rivero Lazo, oficial que ha conducido operaciones especiales de inteligencia en magnífica forma, habiendo realizado trabajo de valor para el Ejército y el país que incluso le valieron la felicitación del señor Presidente de la República. Se expide la constancia a solicitud del interesado para los fines consiguientes. Lima, dieciséis de Septiembre del dos mil tres. Firma Carlos Rodríguez Delgado, Coronel Caballería, Jefe OACO Caballería. **Seguidamente el señor Director de Debates pregunta al testigo Rivero Lazo:** Allí se hace mención a un informe de eficiencia que usted habría firmado, habría intervenido; **El testigo** DIJO: Si, es cierto.- Y allí dice dos cosas centrales; que este Rivera habría conducido personal de inteligencia, un tema delicadísimo; y dos, allí afirma que hay una felicitación presidencial ¿que dice usted? DIJO: En ese informe de

eficiencia del Coronel Rodríguez yo soy su segundo calificador, quiero empezar también diciendo antes de contestar exactamente la pregunta que eso confirma también que el Coronel Rodríguez o el Comandante Rodríguez en esa época no estuvo destacado en la DINTE, de haber estado destacado en la DINTE yo tendría que haber sido su primer calificador o uno de los Coroneles de la DINTE, cuando un Oficial es destacado, la Unidad donde estuvo lo califica hasta ese momento y de ahí para adelante lo califica la Unidad donde va a ser, donde ha sido destacado, aquí se ve que el Coronel ha trabajado en el SIE todo el año noventa y uno y por eso lo ha calificado, por eso lo califica su Jefe que era el Coronel Silva Mendoza que era Jefe del Servicio de inteligencia del Ejército, y él le pone una nota de apreciación de noventa y cinco; yo, en mi papel de segundo calificador por supuesto que en este momento yo no voy a recordar la circunstancia en que lo calificué, pero de leer el documento puedo colegir lo siguiente. Primero, de que yo no tenía otra referencia sobre ese señor más la que me da el primer calificador y por eso, incluso, le pongo la misma nota. Segundo, yo si conocí, después se conoció que ellos habían sido felicitados, eso fue conocido por todo el Ejército por que incluso se publicó en la orden general del Ejército, entonces yo sabía que este señor estaba todo ese año haciendo análisis de documentos; ahora ¿por que se pone operaciones especiales? Como me preguntó el señor Fiscal hace un rato si el análisis de documentos podría considerarse como una operación especial, bueno pues, en este caso, nunca antes en la historia del Ejército, nunca antes en los once años o doce años que ya llevaba la guerra contra el terrorismo se nos había presentado una oportunidad tan grande de poder analizar gran cantidad de documentos fidedignos de Sendero Luminoso, nunca antes se había hecho un tipo de ese trabajo en otra institución, entonces tal vez, y por la felicitación que les dieron, yo tenía que saber que han hecho un buen trabajo porque no tenía otra referencia mas que la del primer calificador y esa, entonces, por eso seguramente se consignaría allí como operaciones especiales de inteligencia, pero las operaciones especiales de inteligencia son justamente para buscar información, y esto era para mi, en ese momento, una operación muy especial porque era totalmente ajena a lo normal que se hacia en el Ejército.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Testigo ¿Y el primer calificador, el Coronel Silva Mendoza Jefe del Servicio de inteligencia del Ejército en el año noventa y uno, como fundamento para la calificación señala lo siguiente: "Ha sabido organizar y conducir eficientemente al personal y medios puestos bajo su responsabilidad para cumplir misiones ordenadas por el escalón superior". La referencia que usted hace para calificar al entonces Teniente Coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa es absolutamente diferente, usted señala "Oficial

que ha conducido ¡conducido! Operaciones especiales de inteligencia en magnífica forma, habiendo realizado trabajo de valor para el Ejército y el País que incluso le valieron la felicitación del señor Presidente de la República” ¿a que se refiere usted con, en plural, con operaciones especiales de inteligencia, que cosa sabía usted que había realizado el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa para calificarlo de esa manera? DIJO: Lo único que sabía es el trabajo que hizo de análisis en la DINCOTE, no tenía otro conocimiento de ese señor, y por la naturaleza y el carácter especial de ese trabajo es que se puso seguramente como operaciones especiales de inteligencia como son todas las operaciones que realizan los elementos de inteligencia, pero no tiene para mi ninguna connotación aparte.- Pero usted a lo largo del interrogatorio viene sosteniendo que Rodríguez Zabalbeascoa estaba bajo el mando del SIE y no de la DINTE, en tal sentido ¿Por qué usted menciona que a conducido operaciones especiales de inteligencia, de donde tiene usted la información que le permite realizar esa apreciación? **En este estado interviene el señor Director de Debates para preguntar al testigo** Un primer dato, usted ha dicho o, que sostiene aquí ¿Rodríguez Zabalbeascoa estaba adscrito al SIE o al Servicio de inteligencia nacional? Eso quiero saber como dato previo; **el testigo** DIJO: Al SIE.- **El Fiscal continúa con su interrogatorio al testigo:** ¿Si está en el SIE el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, en base a que elementos de juicio usted le permite tener información para señalar que el señor Rodríguez Zabalbeascoa a conducido exitosas operaciones de inteligencia, de donde tiene usted su fuente de información? DIJO: Mi única fuente de información es ya, lo vuelvo a repetir y lo estoy repitiendo tres veces, el señor Rodríguez Zabalbeascoa fue nombrado para hacer un análisis muy especial, muy diferente a todos los que habíamos hecho hasta ese momento y esa es la única operación especial que yo le he conocido y seguramente, al saber también y tener el antecedente de que este señor fue felicitado por ese trabajo, es que yo le puse así; y es un trabajo, cualquier trabajo que merece una felicitación es un trabajo de valor.- ¿Pero cuando la Fiscalía le interrogó a usted sobre los memorándums de felicitación y de recomendación para el ascenso de Junio y Julio del noventa y uno usted manifestó que no tenía conocimiento de estos documento, entonces de donde usted nutre su información? DIJO: Yo no tenía, he dicho bien, no tenía conocimiento y nunca he visto esos documentos de gestión ni la felicitación pero si la felicitación posteriormente sale publicada en la orden general del Ejército y todos nos enteramos, entonces uno sabe que gente ha sido felicitada y que mejor, porque era una cosa rara también, porque pocas veces se ha dado una felicitación de un Presidente de la República, entonces eso a mi me hizo poner seguramente eso, que ha realizado ¿que operaciones? Las

operaciones justamente de búsqueda de información en los análisis tan diferentes y tan especiales, y con una fuente totalmente importante como era tanta documentación de Sendero Luminoso.- ¿Cuándo se publica en la orden general del Ejército la felicitación presidencial? DIJO: No tengo recuerdo.- No tiene recuerdo ¿y de que manera se publica, que se señala ahí, se fundamenta, se hace un relato de porque dio lugar a una felicitación presidencial o solamente se señala nombres? DIJO: Lo que se hace, cuando felicita el Comandante General del Ejército a una autoridad, a un Oficial, sale su felicitación, exactamente dice, por esto, por esto, por esto se le felicita, sale ahí publicado.- ¿Recuerda usted que salió en relación a Martín Rivas, Pichilingue y Rodríguez zabalbeascoa? DIJO: No, solo se que fueron felicitados juntos.- ¿Solamente sabe que fueron felicitados? DIJO: Solamente se que fueron felicitados.- ¿Y eso le basto a usted para que en el informe de eficiencia señalar que ellos habían conducido exitosas operaciones especiales de inteligencia? DIJO: seguramente por que lo considere como una operación especial de inteligencia ese trabajo que hicieron.- ¿En base a esa información escueta usted? DIJO: No señor, en base también a que yo sabía que estaban trabajando allí, no solamente a la información escueta, yo tenía conocimiento que han trabajado todo un año analizando documentos, una cosa que nunca se había hecho antes.- Es que usted sabía perfectamente lo que ellos estaban haciendo, es por eso que usted califica de esa manera; DIJO: Como sabía, si yo los envié para eso tenía que saberlo pues.- ¿Usted sabía todo lo que hacían? DIJO: No necesariamente señor, no todo lo que hacían, eso es afirmación suya.- **En este acto interviene el doctor Rodríguez Sosa, abogado del testigo para indicar:** Señor Presidente, hemos establecido reglas para el interrogatorio que no solamente están prescritas por la ley orgánica del Poder Judicial y el Código de Procedimientos Penales cuya parte de los derechos constitucionales de mi patrocinado; vengo observando y conforme lo manifestó usted señor Presidente, estoy presente acá para garantizar el margen de sus derechos, sin embargo vengo observando que constantemente el representante del Ministerio Público viene haciendo afirmaciones que mi representado es quien conformó el grupo especial de inteligencia que es materia de juzgamiento por distintos hechos ilegales, criminales inclusive; quiero reiterar a la Sala, por su intermedio señor Presidente, señores Vocales, que mi patrocinado viene siendo juzgado ante la Primera Sala Penal Especial que preside la doctora Villa Bonilla, por estos hechos declaró ante la Sala, a declarado previamente a nivel instructivo así como a nivel policial; el interrogatorio del señor Fiscal es hacia un testigo, mi patrocinado no está siendo juzgado y menos esta bajo sus ordenes para que lo requieran de esa manera, como fue la primera vez inclusive que le dijo, usted

responde, usted no está acá para hacer preguntas; entonces señor Presidente solicitó que no, que usted disponga que no se puede hacer esas afirmaciones por parte del Ministerio Público dando por entendido que mi patrocinado fue quien conformó este grupo especial de inteligencia que habría cometido estos asuntos criminales en razón de que está siendo materia de juzgamiento en otra Sala a nivel Superior, y en razón a que mi patrocinado aquí es testigo y el margen constitucional de sus derechos es que no se le inculpe, ni él pueda inculparse con las respuestas que pueda dar; en ese sentido señor Presidente quiero dejar sentada mi más enérgica protesta por el proceder del representante del Ministerio Público sobre las afirmaciones vertidas en cuanto a la participación de mi patrocinado supuestamente en la creación de este grupo especial de inteligencia. **Al respecto el señor Director de Debates indica:** El Tribunal le hace mención a usted que está cuidando que el interrogatorio tenga un nivel, un curso adecuado y por tanto ha intervenido cuando corresponda y ha hecho las precisiones cuando así era el caso hacerlo; por consiguiente su línea de protesta no tiene base en tanto esta comportándose en una línea cuidadosa de los derechos y sabe muy bien y el Fiscal así está precisando que acá está el señor General como un testigo, pero un testigo que tiene un núcleo de participación o una imputación de participación que tiene que aquí aclarar o esclarecer de cara a la información en orden a los cargos que aquí se ventilan; entonces no hay por que mostrarse tan arisco en el tema, el Tribunal está muy claro de las posibilidades y por cierto, cuida mucho de que no se le ponga en boca del testigo afirmaciones que no ha dicho y cuando hay alguna afirmación, antes ha pedido al testigo que haga la precisión que corresponde; el Tribunal seguirá cuidando esa línea de interrogatorio, y usted tiene todo el derecho de hacer en su momento, no haga usted una evaluación final, porque sino nos quedamos en que todo el interrogatorio ha sido incorrecto y eso el Tribunal no lo acepta; intervenga usted en el momento oportuno que hay una pregunta puntual y con mucho gusto valoraremos si se está o no desviando de un interrogatorio correcto; muy bien, entonces solamente por eso, para no interrumpir de esa manera; usted hágalo pero no haga una evaluación final por que eso si, queda al Tribunal como si hubiera permitido una línea incorrecta y eso si el Tribunal no lo acepta. **El abogado del testigo indica:** Si señor Presidente, solamente quiero hacer presente que mi patrocinado es quien ha reiteradamente protestado y acá lo ha hecho ver que le están haciendo ver que él dirigió ese grupo y conformó ese grupo, y lo ha protestado y lo ha resentido de esa manera, entonces como su abogado tengo que hacerlo presente. **El señor Director de Debates, refiere:** Absolutamente, eso está muy claro. **Seguidamente el señor Fiscal continúa con su interrogatorio al testigo: Solicito se le ponga a la vista al señor**

**testigo** el Oficio de fecha treinta de Agosto de mil novecientos noventa y dos en la cual el señor Juan Rivero Lazo, General de Brigada, Director de inteligencia, se dirige al Comandante General de la Treinta y uno División de Huancayo, obra a fojas ocho mil cuatrocientos y ruego que posteriormente se de lectura. **Seguidamente se pone a la vista del testigo el documento indicado, siendo revisado por el mismo; luego por secretaría procede a darse lectura al mismo como sigue:** "Lima, treinta de Agosto de mil novecientos noventa y dos. Ministerio de Defensa. Oficio número cinco mil seiscientos noventa DINTE. Señor General de Brigada, Comandante General de la Trigésimo primera División Huancayo. Asunto, sobre sanción impuesta al Suboficial de Segunda Chofer Vera Navarrete Gabriel. Referencia, a) plan Operativo CIPANGO, memo número ochocientos cuatro - cuatro CPJAPE uno F, luego al registro número doscientos sesenta-B cuatro del cuatro de Marzo del noventa y dos y a los Oficios ciento treinta y tres - B cuatro del trece de Julio del noventa y dos y al Oficio siete seis cuatro A cinco del treinta y uno de Diciembre del doce de Junio del noventa y dos. Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle lo siguiente. Con la aprobación del documento de la referencia a) el señor General del Ejército, Comandante General del Ejército dispuso la conformación de un equipo especial en esta DINTE para la ejecución de tareas definidas en forma permanente como uno de sus integrantes del antes mencionado equipo especial se encontraba el Suboficial de segunda Chofer Vera Navarrete Gabriel. Segundo, siendo el plan operativo CIPANGO un documento clasificado de restringida distribución ocasionó que por desconocimiento la Jefatura de administración de personal del Ejército JAPE con el documento de la referencia b) cambio de colocación al Suboficial de segunda Chofer Vera Navarrete Gabriel al BCS número setenta y nueve de la Trigésima División Huancayo. Tercero; esta situación motivó que la Dirección de inteligencia del Ejército comunique a esa Unidad número setenta y nueve mediante el documento de la referencia c) sobre la permanencia con orden del citado Suboficial en esta Dirección. Así mismo se solicitó la retención de sus haberes a la DIECO. Cuatro; posteriormente con el documento de la referencia d) esta DINTE comunicó al Comando de la Trigésima Primera División que el Suboficial de Segunda Vera Navarrete Gabriel, paso destacado a la Unidad número setenta y nueve a la DINTE por orden del General Ejército, Comandante General del Ejército en vista que dicho auxiliar viene integrando desde Enero del noventa y dos a la fecha el equipo de operaciones especiales de inteligencia de esta Dirección. Quinto; con el documento de la referencia e) esta Dirección recepciona la orden de castigo de ocho días de arresto simple impuesta al Suboficial Vera Navarrete Gabriel por no haberse presentado a su Unidad de destino. Sexto; Por todo lo anteriormente expuesto mucho

agradeceré tenga a bien disponer la anulación del castigo, ocho días de arresto simple, y de otras sanciones impuestas al Suboficial de Segunda Chofer Vera Navarrete Gabriel en razón de que dicho Suboficial, por orden del General Ejército Comandante General del Ejército se encuentra laborando en esta DINTE desde el primero de Enero del noventa y dos tal como se comunicó con los documentos de la referencia c) y d). Dios guarde a Usted. Firma Rivero Lazo, General de Brigada, Director de Inteligencia, aparece un sello del Cuartel del Ejército y de la DINTE y con distribución a la Comandancia General, a la Trigésima Primera División de Huancayo con Uno, al Destacamento Setenta y nueve y al Archivo, una y tres". **Concluida la lectura el testigo DIJO:** Este es un documento también que me fue presentado seguramente, no lo recuerdo en que momento he firmado ni en que circunstancias y por la lectura que han dado ahora y por la lectura que le di cuando me lo presentaron anteriormente en mi proceso yo lo que he determinado y he afirmado, que yo nunca conocí un plan CIPANGO, nunca firmé ni establecí ningún plan CIPANGO, por lo tanto no conocía a que se refería eso, los que me han presentado ese documento tendrán que saberlo a que se referían por que yo en la DINTE no se conformó ningún grupo especial, lo vuelvo a decir, y por lo tanto, eso que dice allí, yo no lo conocía y nunca lo admiti. **El Director de Debates pregunta al testigo:** Simplemente, quien le hubiera presentado a usted, quien le presentó ese documento, en una línea regular quien hubiese sido; **el testigo DIJO:** Hubiese sido el Coronel Silva Mendoza que era mi Director Ejecutivo en el año noventa y dos, y el tendría que haber, al momento que recibió para mi firma, tendría que haber analizado, preguntado de que se trata, si a él no le llamo la atención y vio como era un reclamo, de un castigo de un Suboficial, simplemente me lo presento, igualmente yo lo firmé, pero sin tener conocimiento exactamente sobre todo de ese plan CIPANGO que se da como referencia uno.- **Acto seguido el señor Fiscal continúa con preguntar al testigo:** El Coronel Silva Mendoza, Jefe del Sistema de inteligencia del Ejército en el año noventa y uno ha expresado en audiencia que el equipo especial de inteligencia se conformó el veintidós de Agosto del noventa y uno por orden suya, es en ese sentido que la Fiscalía le formula la interrogante ¿Qué tiene que decir usted respecto a la afirmación del Coronel Silva Mendoza? **DIJO:** El Coronel Silva Mendoza, yo he escuchado su declaración, nunca ha afirmado que yo haya ordenado, él dice que el veintidós de Agosto le ordené que pase ese personal con armamento a ordenes de allá, pero él nunca dijo que conoció un grupo especial, mucho menos un grupo Colina, nunca ha afirmado eso en todas sus declaraciones, tampoco dijo que conocía el Plan CIPANGO, lo que el hizo aquí con ese plan CIPANGO fue una comparación con un reglamento de creación de Unidades y dijo que respondía

YANET CARAZAS GARCIA  
Secretaria

a la normas de una creación de una Unidad, pero eso, la creación de una Unidad, no es solamente mandar personal y mandar unas armas, es una cosa muchísima mas compleja que tiene que hacerse cuadro de organización, responsabilidades y funciones, etcétera; por eso el Coronel Silva Mendoza nunca ha afirmado que yo el veintidós de Agosto haya conformado un grupo especial de inteligencia.- Testigo, él se refiere a equipo especial de inteligencia y además se corrobora dicha afirmación con la versión del Coronel Pino Benamú, Jefe, Subdirector de Frente Interno en el año noventa y uno, él es muy claro, equipo especial de inteligencia que usted dirigió a partir de Marzo del año noventa y uno, él ha sostenido eso; DIJO: Bueno, el Coronel Pino ha sostenido eso efectivamente, yo lo he visto, lo que no ha sostenido es que haya sido un equipo especial, él ha hablado del equipo de análisis que se envió a la DINTE y que yo le habria dicho tu vas a tener el control del trabajo que están haciendo, eso también es falso por lo que ya informé, de que ni yo tenía el control de ese equipo; el equipo estaba bajo el control del Jefe del SIN del General Salazar; entonces este señor ha afirmado de que después de eso, después de Abril, de Mayo, según sus cálculos, porque no ha probado nada, no ha presentado una prueba que diga a mi me consta por esto y por esto de que se formó un equipo especial, él habla del equipo de análisis, y él, por las informaciones posteriores, periodísticas, lo que ahora ya se conoce, él ha dado una conclusión de que esa segunda etapa sería la formación de un equipo, del grupo Colina, él ha hablado así, pero él no ha dado ninguna información fidedigna sobre que haya ocurrido eso, él habló del grupo de análisis; y también es falso que le haya dado la autorización para que él los controle, no tenía por que controlarlos, no era su labor; en todo caso, lo mas que yo he podido decirle al Coronel Pino, que es la lógica que me dice, es, jaye, hemos mandado una gente que va a analizar documentos importantísimos de Sendero, esperemos que nos envíen notas que sirvan para tu trabajo!, pero yo que le di el control y el rendimiento del equipo, eso jamás ocurrió señor Fiscal.- Testigo, en el Oficio usted mismo lo admite, señala: viene integrando desde Enero noventa y dos a la fecha el equipo de operaciones especiales de inteligencia de esta Dirección; DIJO: Pero ahí dice desde Enero del noventa y dos.- Testigo, desde Enero del noventa y dos está Vera Navarrete; DIJO: Bueno, eso dice así pero yo le estoy diciendo que en mi dirección, bajo mi Comando de la Dirección de inteligencia del Ejército jamás he ordenado, no he dispuesto una conformación de un equipo especial; el único equipo especial que he enviado es el equipo de analistas y el equipo de agentes que fueron a trabajar con la DINCOTE, eso es todo lo que yo sé.- Testigo, grupo de analistas que concluyó su labor en Junio del noventa y uno; y en Agosto del noventa y uno se conformó el equipo especial de inteligencia a que hace

usted referencia en este Oficio que usted ha firmado; DIJO: Eso es lo que usted concluye señor Fiscal, pero yo he demostrado con la declaración del General Salazar, ese equipo siguió trabajando hasta fin de año hasta que se hizo la publicación del documento que fue en Noviembre o Diciembre del año noventa y uno.- ¿Conoció usted a Manuel Vera Navarrete? DIJO: Nunca lo conocí.- ¿Se enteró usted que Manuel Vera Navarrete era chofer de Santiago Martín Rivas, se enteró usted de eso? DIJO: Mucho menos.- Testigo, Vera Navarrete ha declarado en audiencia que Martín Rivas se encargó de gestionar ante usted la anulación de sanción de castigo que le habían impuesto ¿Qué comentario tiene usted? DIJO: Señor, el señor Vera Navarrete incluso ha declarado en el proceso, porque está en el proceso conmigo, y declaró en ese proceso que nunca fue sancionado y que nunca reclamó esa sanción, no se cual será la verdad.- Testigo, acá está la sanción de castigo, ocho días le imponen ahí; DIJO: Pero no está la sanción, se menciona.- El lo ha reconocido. **En este acto el señor Director de Debates indica:** La pregunta es si el señor Martín Rivas acudió a su despacho y si el habría gestionado ante usted el levantamiento de esa supuesta sanción; **el testigo** DIJO: En ningún momento señor Presidente.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Señor testigo, esta pendiente una definición más amplia, usted ha sido director de la DINTE, de su conocimiento, de los manuales que usted conoce, ¿Cómo podría usted definir una operación especial de inteligencia, qué cosa y cuáles son esas operaciones especiales de inteligencia que usted pueda revelar, obviamente sin afectar la seguridad nacional? DIJO: Operaciones especiales de inteligencia son aquellas operaciones que demandan un nivel mayor de dificultad para la obtención de la información que busca inteligencia; del manual yo no recuerdo mayormente cuales eran, porque era un manual que se usaba en instrucción hace mucho tiempo, tengo entendido también que ese manual de operaciones especiales de inteligencia estaba diseñado y era para la guerra externa, no para guerra interna, es un manual que existe en el ejército aproximadamente desde los años cincuenta o sesenta del siglo pasado, y nunca se diseñó ese manual pensando en una lucha contra el terrorismo.- ¿Se está refiriendo señor testigo, al manual número treinta y ocho veinte, al manual que estuvo vigente en el año mil novecientos noventa y uno? DIJO: No recuerdo el número del manual.- **En este estado el señor Director de Debates refiere:** Testigo, vamos a mostrarle el manual número treinta y ocho veinte.- La señorita secretaria le pone a la vista el documento en mención.- **Interviene el señor Director de Debates y refiere:** Señor testigo, en ese manual aparece su nombre, entonces ¿Usted se refiere a ese manual en función a su experiencia?, ¿Conoce usted ese manual?.- **El testigo luego de examinar el**

**documento manifestó:** Ese manual de operaciones especiales de inteligencia, como dije hace un momento, es un manual muy antiguo, efectivamente cuando el procedimiento para confeccionar los manuales en el ejército, es que las escuelas de arma, son las que digamos producen la doctrina del ejército por cada arma, son las que producen los manuales en base a la experimentación y sobre todo para la instrucción y para la preparación, entonces la escuela de inteligencia es la encargada de producir los manuales de inteligencia, este manual es un manual muy antiguo, que en el año mil novecientos setenta y dos yo hice el curso básico de inteligencia en la Escuela de Inteligencia y también recibí instrucción con este manual, entonces estos manuales tienen una duración hasta cuando mas o menos se agotan los ejemplares entonces se deciden sacar una nueva edición y en ese manual.- ¿El año de ese manual a su juicio, ese manual cuando se diseño, cuando se aprobó? DIJO: Desde los años cincuenta o sesenta ya existían prácticamente desde la creación de la Escuela de Inteligencia que fue por esos años entonces cada cierto tiempo hay que hacer revisiones del manual y el año noventa y uno, precisamente es un manual que ha venido siendo estudiado desde el año anterior presentan la recomendación para dar una nueva edición y allí es donde aparece mi nombre y aparece la del comandante General de ese tiempo el General Villanueva y luego posteriormente sacan otras ediciones yo estuve buscando por mucho tiempo buscando este manual, perdón este es otro manual este es de equipos básicos de inteligencia, pero este de operaciones de inteligencia seguramente ya debe haber una nueva edición y han debido firmar otras personas y de eso podía pedirse información.- **Interviene el señor Director de Debates para preguntar al testigo:** Testigo, ¿El concepto que usted ha dado sobre operaciones de inteligencia a su juicio, es lo que aparece glosado en ese manual? DIJO: Claro, las operaciones especiales de inteligencia de aparecen en ese manual.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** ¿El manual que usted tuvo a la vista estuvo vigente durante los años noventa y uno y noventa y dos? DIJO: Estuvo vigente desde antes y hasta ahora esta vigente.- Testigo, le recuerdo la definición de operaciones especiales de inteligencia: "son operaciones de carácter especial y secreto para alcanzar objetivos específicos e importantes en aspectos de inteligencia y contra inteligencia con la finalidad de obtener informaciones y/o causar daños al adversario", esa es la definición del manual que usted registro y estuvo vigente durante los años noventa y uno y noventa y dos ¿Qué opinión tiene sobre esa definición? DIJO: Es una definición normal que siempre ha tenido ese manual y no le encuentro nada extraño.- ¿Cuando nos referimos causar daño al adversario a que se está refiriendo? DIJO: Cuando uno por ejemplo captura a un cabecilla del sendero luminoso en este caso le

está causando graves daños al adversario cuando uno digamos desconecta su enlace entre los mandos grandes y los mandos mas abajo por un trabajo de inteligencia entonces también le estamos causando un grave daño al adversario el conseguir información muy de cerca por ejemplo se me ocurre infiltrar a un agente dentro del aparato de Sendero Luminoso y con esa operación especial conseguir información importantísima le vamos a causar un grave daño al adversario, quiero decir mas incluso los manuales del ejército porque son manuales para el ejército y el Ejército se prepara para la guerra muchos manuales inclusive son mas explicitos en algo mas tal ves que tal ves acá se quiera pensar por ejemplo en el manual de ofensiva cuando el manual de ofensiva dice cuando un ejército va a lanzar una ofensiva lo principal que hay que obtener es causar el mayor daño de bajas en el enemigo y que significa bajas son muertos y heridos porque es un manual de preparación del Ejército y el Ejército se prepara para la guerra entonces no seria extraño que en los manuales aparezcan términos.- Testigo, ¿cuando hablamos de causar daño al adversario también implica eso la eliminación del adversario? DIJO: No lo implica, pero tampoco lo dice y no manda eso.- ¿Pero podría comprender eso eliminación? DIJO: No lo sé, no se si alguien tomaría esa decisión, pero yo no lo tomaría nunca.- Testigo, el manual vigente en el año noventa y uno y noventa y dos, señala entre otras cosas que son operaciones especiales de inteligencia, espionaje, sabotaje, terrorismo, subversión etc, ¿esas son las operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Si, pero esta referido como usted mismo lo ve, exclusivamente para guerra externa, esas operaciones se van hacer en el territorio del enemigo en una guerra externa, no están determinadas para una guerra interna.- Testigo retomemos el tema del chofer Grabiél Vera Navarrete, chofer de Martín Rivas, ¿Recuerda usted si estuvo destacado en la Dirección de Inteligencia del Ejército? DIJO: No recuerdo.- Testigo le voy hacer recordar. **En este estado el señor Fiscal, solicita a la Sala que se le ponga a la vista del testigo el oficio numero ciento treinta y tres - V- cuatro - de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y dos, dirigido al señor general de Brigada - Comandante General de la Trigésima Primera División - Huancayo, asunto, comunica destaque de sub oficial de primera chofer Vera Navarrete Grabiél a la DINTE, suscrito por el general de Brigada Juan Rivero Lazo - Director de Inteligencia, que obra a fojas ocho mil cuatrocientos tres y asimismo que se de lectura por secretaria del documento indicado.- En este acto la señorita Secretaria de Sala da lectura al documento de fojas ocho mil cuatrocientos tres, concluida esta, el señor testigo DIJO:** Me parece que este oficio forma parte del primer oficio que se leyó donde se habla de varias referencias no estoy seguro, en la Dirección de Inteligencia trabajaban alrededor

de mas cien sub oficiales y sesenta o ochenta oficiales, nunca tuve conocimiento explicito que este señor había sido destacado a la DINTE, tampoco tuve conocimiento con dice el señor Fiscal que fue chofer del mayor Martín Rivas.- **El señor representante del Ministerio Público continúa con su interrogatorio, como sigue:** Testigo el oficio es muy claro, dice destacado a esta DINTE; DIJO: He firmado tantos documentos de movimiento de personal, semanalmente firmaba varios documentos de movimientos de personal, destaques, cambios, licencias, comisiones de servicio al personal de inteligencia, porque la DINTE es la que administra a todo el personal de inteligencia, los sub oficiales que son natos de inteligencia, todo movimiento pasa por la DINTE, si una división como la treinta y uno pide un oficial de inteligencia entonces la DINTE de acuerdo a las posibilidades asigna un sub oficial, a veces los sub oficiales son regresados de sus zonas porque han sido descubiertos como agente de inteligencia, entonces hay que mandar otro, el movimiento de cambio del personal de inteligencia era permanente y como ese documento he firmado muchísimos.- Testigo una precisión, cuando usted se refiere a comisión específica de servicio ¿a que se esta refiriendo? DIJO: Que todos estamos de comisión especial de servicio.- General Rivero Lazo, vamos a trabajar la creación del grupo de análisis de documentos; ¿Cómo se origina eso, cuando se crea el grupo de análisis de documentos y debido a que? DIJO: Fui nombrado del Director de Inteligencia y me hice cargo el dos o tres de enero de mil novecientos noventa y uno, mas o menos a una semana o días diez, cuando estaba en mi puesto recibí una invitación del general jefe del Servicio de Inteligencia Nacional para hacer unas coordinaciones sobre nuestra tarea de inteligencia, concurrí al SIN y por supuesto cada vez que yo recibía invitaciones en los partes diarios yo informaba al Comandante General que yo iba a ir al SIN porque tenia una reunión entonces yo asistí a esa invitación y cuando llegué al SIN encontré en la oficina del general Salazar al general John Caro de la DINCOTE a quien hasta ese momento no conocía y también estaba el asesor del Jefe del SIN, Vladimiro Montesinos, en esa reunión el señor John Caro dijo que el grupo especial de inteligencia de la DINCOTE estaba realizando un trabajo muy interesante de seguimiento a los terroristas y que querian exponernos porque tenian muchas necesidades, salimos de ahí a un aula del SIN donde nos estaban esperando dos oficiales de la policía, en ese tiempo los comandantes Miyashiro y Jiménez entonces el comandante Miyashiro es quien hizo una exposición que ya tenian preparada en una pizarra con un gran organigrama en un papelógrafo grande como una especie de telaraña entonces el comandante Miyashiro hizo una exposición que el GEIN estaba realizando un trabajo y que había detectado a un importante terrorista, que tenia muchos contactos entonces ahí fue el cambio incluso

de la forma de trabajar de la misma policía porque la policía cuando detecta a un sospechoso lo primero que hace es detenerlo para interrogarlo entonces ellos deciden hace un trabajo de inteligencia, según lo que nos comentó el señor Miyashiro y empezaron a hacer un seguimiento de este personaje y en dicho seguimiento descubrieron numerosos locales o casas donde se reunían terroristas en diferentes zonas de Lima, eran una especie de veinte lugares por eso que era una especie de telaraña con direcciones y demás pero ellos habían pedido esa reunión porque acababan de llegar al límite de sus posibilidades, no tenían como continuar su trabajo de seguimiento, entonces yo le pregunté al señor Miyashiro con que medios él contaba en su GEIN y él contestó que tenía más o menos entre veinte o treinta agentes, que tenían una oficina con una mesita, una máquina de escribir, que no tenían ni un vehículo y ni un sol para caminar entonces conversamos nosotros, los generales más el asesor y dijimos que esta era una operación muy importante y que se estaba realizando un trabajo muy bueno en el GEIN y que sería conveniente apoyarlo entonces me parece que fue el general Salazar el que le dijo a los comandantes que hagan una lista de sus necesidades más urgentes para saber en que podíamos apoyarlos, se les dio unos minutos y nosotros volvimos a la sala y luego hicieron una exposición de algunos pedidos porque ellos incluso comentaron que sus agentes estaban siguiendo al terrorista, muchas veces el terrorista entraba a un restaurante a almorzar ellos tenían que quedarse silbando en la puerta porque no tenían dinero, ese es un detalle, entonces ellos pidieron más gente, un apoyo de agentes para ese trabajo del GEIN y dijeron también que en la DINCOTE ellos guardaban toda la documentación que llegaba de todo el Perú incautada a Sendero Luminoso pero la tenían bien empaquetadita porque no tenían posibilidades ni gente para poder analizar esos documentos, entonces piden analistas, para eso, no me acuerdo bien si pidieron algo de dinero, que creo tal vez, si lo dio, lo dio el Servicio de Inteligencia, o lo dimos, yo no creo haber dado dinero, no me acuerdo, seguramente harían alguna gestión para que le den dinero a ese GEIN porque no era mi incumbencia tampoco y se le dio ese apoyo, entonces después de esa exposición nosotros nos volvimos a reunir, y bueno dijimos esto es importante, entonces el general Salazar dice, puedes apoyar con unos agentes de inteligencia y tal vez unos analistas, y acá lo completamos y le damos, porque esta es una oportunidad única, y efectivamente ahí sale eso, yo al día siguiente en el parte diario al comandante general le dije, vamos apoyar un trabajo de inteligencia muy importante, van a ir por un tiempo una gente justamente para buscar si hay buena información y ayudar un poco lo que están haciendo, porque es un trabajo importante, le comuniqué verbalmente, no sé incluso si el comandante

general de esa época, se acordará que le dije o no le dije, porque el recibía todo el día gente que le daba informaciones de diferentes naturaleza, no solo de inteligencia, entonces se hizo así, de ahí yo lo llamo al jefe del servicio de inteligencia y le digo, prepara un equipo de veinte agentes mas o menos, si es posible que vayan con un oficial, y prepara también, nombra a tres analistas, tres oficiales que sepan y analistas, no sé si a los días, al día siguiente, a los pocos días se presentan en mi oficina el comandante Rodríguez Zabalbeascoa a quien yo conocía solo de vista y dos capitanes a quienes nunca en mi vida había visto, que resultaron ser el capitán Martín Rivas y el capitán Pichilingue, entonces yo les pregunté que experiencia tenían, me dijeron que estaban trabajando varios años en inteligencia, incluso Martín Rivas me comentó que hacia poco había hecho un curso de analistas en Colombia; a bueno dije, entonces ustedes van a ir hacer un trabajo importante, se presentan al SIN al general Salazar y lo mismos van a ir los veinte agentes, para que sean derivados a la DINCOTE y puedan empezar su trabajo tan importante, como lo veíamos en ese momento, ese fue el origen y ese fue el porque, si DINCOTE nunca hubiera pedido apoyo, nunca se hubiera dado ese, nosotros no fuimos a meternos a la casa de DINCOTE, como dijo lamentablemente un señor policía, ni fuimos a espiarlo, ni mucho menos, fue un pedido expreso de ellos.- Testigo, algunas precisiones: ¿Quién fue la persona que propuso los nombres, quien propone los nombres de Rodríguez Zabalbeascoa, Martín Rivas y Pichilingue? DIJO: Me los propone el coronel Silva Mendoza, que era el Jefe del SIE, yo le pedí que nombrara a tres oficiales, que sepan, que sean analistas.- ¿Usted no le mencionó al general Salazar Monroe, los nombres de estas tres personas? DIJO: Claro que le mencioné y los envié donde él, tenía que saberlo.- El coronel Silva Mendoza, cuando ha declarado acá en audiencia ha señalado que usted le ordenó solamente que designe a tres oficiales y al señor Marcos Flores Albán, no menciona para nada a los veinte agentes que usted está mencionando hoy día, ¿Qué explicación nos puede dar usted, él solamente se refiere a Rodríguez Zabalbeascoa, Martín Rivas, Pichilingue y Marcos Flores Albán? DIJO: De Marcos Flores Albán, nunca supe, en principio, tengo entendido que lo llevó el comandante Rodríguez; porque era su secretario en el SIE, pero yo nunca supe ni me enteré que ese señor había ido, entonces yo tengo que ver o no le han preguntado al coronel sobre los veinte hombres que fueron, por eso no ha contestado.- Se le preguntó expresamente, señor general. DIJO: Pero usted mismo me está dando nombres, como Leonor La Rosa y todos esos que han ido a trabajar allá, esa gente fue, que fue en ese momento y bajo mi orden, ahora si él no recuerda o no lo ha dicho, es otra cosa, pero sí que estuvieron, estuvieron.- Testigo es que no podemos confundirnos, una cosa es

Leonor La Rosa, Jhonny Ibarra y otra cosa es Suppo Sánchez y Marcos Flores Albán, es absolutamente diferente, cuando usted mezcla eso, es que está confundido, le estoy preguntando ¿usted le ordenó al coronel Silva Mendoza que designe por ejemplo a Leonor La Rosa Bustamante y a los demás? DIJO: En absoluto yo le dije que designe a veinte agentes para que vayan apoyar a la DINCOTE.- Eso no dice el coronel Silva Mendoza, dice que en ningún momento usted le ordenó que designe a veinte agentes, porque esos agentes desde fines del noventa, ya estaban ahí, ya estaban en la BREDET.- DIJO: Eso no es cierto, señor Fiscal, nunca estuvieron antes esa gente, fueron cuando yo ordené, junto con los analistas y eso lo podemos probar, están en todas las declaraciones de la gente que sabe de esto y el general Salazar también sabe, que nosotros, que pidieron y que a mi me dijo porque el SIE y el SIN no tenía gentes, nosotros si teníamos una buena cantidad de agentes y yo ofrecí dar esos veinte, no se van a ir solos, cuando tienen su jefe que era su coronel entonces el coronel que cosa controlaba.- Testigo, el General Juan Gonzáles Sandoval, jefe del BREDET ha declarado en audiencia que todo ese grupo venía trabajando con él desde antes, no podemos mezclar destacamento Colina con la Brigada Especial de Detectives son escenarios diferentes son tiempos diferentes; **el testigo DIJO:** También ha escuchado las declaraciones del General de la Policía el que era jefe del BREDET, quien también ha declarado como testigo en mi caso y él dice que llegaron los agentes el año noventa y uno, no dice del año noventa ni dice que estuvieron trabajando con él antes, pero es fácil llamar a varios de esos agentes que han estado antes y digan cuando fueron.- Testigo, ellos han venido, han declarado acá han dado información la brigada especial de detectives son diferentes al destacamento colina, bueno usted puede responder lo que desee tiene su derecho pero lo que le estoy preguntando es ¿Usted ordenó en Enero del noventa y uno que veinte agentes del SIE pasaran a trabajar a la GEIN de la DINCOTE? Dijo: Si señor, el pedido fue ese, ellos fueron al GEIN ahora como los emplearon allá en la BREDET eso no era mi incumbencia y tampoco lo supe.- ¿En enero del noventa y uno se reunió usted con el comandante Rodríguez Zabalbeascoa, Martín Rivas y Pichilingue y usted les definió cual era la misión de ellos, precise que les dijo textualmente? DIJO: Lo único que les dije señores hay una oportunidad única de acceder en este momento a los documentos que la Policía y la DINCOTE han capturado y lo tienen en un archivo y que nadie los puede ver, entonces van ustedes a hacer un análisis por el tiempo necesario para sacar las mejores conclusiones y ojala podamos obtener buena información sobre eso es lo único que les dije.- Testigo a mediados de Enero esos tres oficiales y Marco Flores Alban se constituyen al GEIN a hacer esa labor de análisis que usted hace comentario ¿ A quién dan cuenta ellos en

enero y Febrero de esa labor de análisis que estaban realizando en el GEIN? DIJO: Ellos reportaban al jefe del servicio de inteligencia nacional.- ¿También a usted le reportaban a usted? DIJO: No necesariamente de vez en cuando aparecía el comandante Rodríguez Zabalbeascoa y me daba algunas información estamos analizando hay documentos importantes estamos en ese trabajo eso es lo que yo sabía, pero sobre la marcha misma sobre los documentos que ellos oficialmente podían haber sacado de allí eso no me reportaban a mi por eso se quedo y por eso ese grupo que yo envío son integrados en el servicio de inteligencia nacional con otros oficiales incluyendo uno de la Marina a quien nunca conocí y nunca supe que trabajaba con ellos.- Testigo Rivero, ese grupo de análisis que emergió del SIE ¿Le mostró usted documentos en los cuales estaban trabajando, le alcanzaron le entregaron documentación? DIJO: A mí no, ellos tenían lo que les dije si encuentran algo manden sus notas de inteligencia o sus notas de información si encuentran algo a pesar que yo sabía que era muy difícil que encontraran algo de actualidad porque ellos lo que iban a estudiar eran documentos ya capturados ya de muchos donde se podría tal vez hacer una reconstrucción de la historia de sendero luminoso o algo de eso pero dije si por ahí encuentran algo interesante era misión además como oficial de inteligencia mandar una nota al servicio de inteligencia o tal vez a la DINTE mas propio hubiera sido al Servicio de Inteligencia.- ¿Entonces la información por escrito iba al SIN? DIJO: Sí y lo que no se si también abran mandado una que otra información a la DINTE, no recuerdo, no tengo conocimiento.- ¿Recuerda usted que en enero y febrero del noventa y uno los integrantes del grupo análisis Rodríguez Zalbabescoa, Martín Rivas y Pichilingue informaban de su labor, de su trabajo al frente interno que en ese momento estaba a cargo del coronel Pino Benamu, recuerda usted eso? DIJO: No señor, porque yo no lo ordene así y si lo han hecho lo han hecho por iniciativa por que sabían que era el jefe del frente interno pero yo no ordene jamás de que como el coronel pino como ha dicho el acá, que el coronel Pino tuviera el mando o el control de esa gente, esa gente no estaba ni siquiera en el control mío y ya quedo momentáneamente mientras durara ese trabajo bajo el control del jefe de Servicio de Inteligencia Nacional, entonces yo mismo no controlaban su tarea no sabía si iban en la mañana, si iban en la tarde a que hora trabajaban nunca fui al GEIN haber que cosa hacían porque no estaban dentro de mis atribuciones en ese momento.- ¿Ese grupo de análisis entonces informaba al general Julio Salazar Monroe en enero y febrero en el año noventa y uno, eso sostiene usted? DIJO: No sostengo eso, precisamente eso no.- ¿Qué sostiene usted? DIJO: Ellos informaron hasta que terminaron su trabajo de análisis de cómo sostengo, tengo conocimiento fue en

noviembre mas o menos en noviembre o fin de año en que terminan ellos el trabajo cuando recién se edita el documento final con lo que ellos terminan su trabajo.- Testigo, el coronel Pino Benamu en audiencia a sostenido que usted en marzo le quita el control y supervisión de ese grupo de análisis y usted le dice a partir de esta fecha yo me encargo del grupo de análisis, a partir de marzo del noventa y uno, eso ha sostenido en audiencia el coronel Pino Benamu quien era jefe de la subdirección del frente interno de la DINTE en el año noventa y uno ¿que tiene que decir usted al respecto? DIJO: Si señor Fiscal yo también sostengo en audiencia, como le voy a quitar un comando que nunca le di, ni un control que nunca le di, yo nunca le di control sobre los analistas, entonces como podría yo quitarle ese control al señor Pino Benamu.- ¿En que consistió la ayuda económica que brindo la DINTE a la DINCOTE usted izo una mención de que ellos? DIJO: No recuerdo yo haber dado ayuda económica dimos ayuda de personal y hasta me parece que dimos no estoy seguro pero en equipo tampoco nada por que no pidieron no sé si fuese el SIN o quien les habrá dado la ayuda económica al menos yo no recuerdo haber dado ayuda económica a la DINCOTE.- ¿También le dio ayuda de alguna forma en recursos materiales computadoras algo de eso, recuerda usted? DIJO: Nada.- ¿nada de eso no? DIJO: Nada.- Muy bien ¿Básicamente entonces era el pedido de apoyo era que la DINTE proporcione un grupo de analistas para evaluar, analizar la documentación que había sido incautada a la organización terrorista Sendero Luminoso? DIJO: Mas, mas agentes para apoyarlos en al GEIN ese fue el pedido que yo recibí por el trabajo que ellos mostraron, nadie mencionó en ese momento que eso era.- ¿Mas agentes para apoyar al GEIN? DIJO: Nadie me mencionó en ese momento ni el general Jhon Caro ni los comandantes me pidieron apoyo para un BREDET, yo ni si quieras conocia que cosa era eso me pidieron allí expresamente estamos haciendo este trabajo y para este trabajo necesitamos mas gente y para ese trabajo le dimos la gente.- Testigo, pero acá han concurrido los oficiales de la policía de la DINCOTE, el general Jhon Caro, el comandante Miyashiro y han sido muy duros respecto a la labor que efectúo los analistas que ustedes habian enviado, sostiene que verdaderamente no aportaron absolutamente nada, que solamente le sacaban copia a los documentos que lo que habian hecho era infiltrar la policía ¿que tiene que decir usted al respecto? DIJO: Y quien infiltro la Policía.- Testigo, con elementos de Ejército eso era la misión de ellos; DIJO: O sea que yo los infiltre en la policía.- Testigo, que ellos no hicieron ningún aporte fundamental; DIJO: Bueno le estoy diciendo como nació y que ellos fueron los que pidieron, ahora que por otros motivos para no verse implicado en nada, como lo han hecho algunos de ellos excepto el general Miyashiro que todavía no ha declarado

como testigo, dicen ellos si, de un momento a otro el general Jhon Caro no quiso aceptar, bueno yo no pedí no se como llegaron nunca ha podido explicar como llego esa gente y se metió a su casa a trabajar adentro, cuando lo cierto es lo que yo he dicho acá y lo que sostenido no ahora, estoy sosteniendo hace siete años sobre lo mismo, en esta investigación y en este proceso y también lo corrobora el general Salazar ellos fueron los que propiciaron la reunión fueron los que pidieron ayuda, los que pidieron auxilio para su trabajo y nosotros le dimos la ayuda porque consideramos por el bien del Perú que ese trabajo estaba siendo bien hecho y era necesario por que se podía conseguir muchas cosas y también es así que al poco tiempo no mas se produce a raíz de eso, la intervención en esos locales que nos mostró la policía y en uno de esos locales es que encuentran el casset ese de Zorba el Griego, entonces era un trabajo importante que nosotros de buena fe interesados en que el Perú avance en la lucha contra el terrorismo, lo apoyamos por que era nuestro deber, éramos una comunidad de inteligencia que teníamos que trabajar con un solo puño.- ¿Se entero usted que surgió un altercado entre el teniente coronel Rodriguez Zalbabescoa y los comandantes Miyashiro y Benedicto Jiménez y eso justamente suscito el retiro del grupo de analistas de la cede del GEIN, se entero usted de ese percance? DIJO: No, no señor.- ¿Hablo en alguna oportunidad usted con el coronel Pino Benamu en enero o febrero del noventa y uno sobre la labor que desarrollaban estos oficiales del Ejército en el GEIN de la DINCOTE? DIJO: No, ya dije que si tal vez porque era lógico cuando fueron nombrados y salieron en algún momento al coronel Pino Benamu yo le he dicho "oye hemos mandado unos agentes del SIE unos oficiales que van ha analizar documentos ojala nos llegue algo interesante" eso tengo que haberle dicho por que era mi oficial el principal analista de la DINTE el jefe de los analistas era el coronel Pino, pero nunca le he dicho "oye tu contrólalos y ve como rinden" porque no era un trabajo de esa naturaleza.- Testigo, el coronel Pino Benamu ha sido muy claro, muy enfático, al sostener en audiencia que la labor que realizaba el grupo análisis era intrascendente que sacaban copias de manuales que se vendían en el jirón Quilca, en el parque Universitario eso ha dicho el coronel Pino Benamu; DIJO: Bueno lo extraño seria que el coronel Pino no me haya dicho eso a mí en su momento.- Testigo, justamente le dijo ha usted? DIJO: En todo caso si él me hubiera dicho eso, además porque iba a saber él, si era trascendente o no trascendente si era uno o dos notas talvez por eso lo considere intrascendentes porque recibía uno o dos notas, pero ellos no necesariamente tenían que enviar notas, si no cuando encontraran algo que ellos consideraban que podía interesarle a la DINTE o a los analistas de la DINTE pero no que tenían que reportarse todos los días con

informaciones, ahora el tipo de informaciones eso lo habrá agregado él, pero jamás me dijo a mi, "me están enviando información chatarra, información que ya son refritos" ni mucho menos nunca me dijo eso.- Testigo, el coronel Pino Benamu ha sostenido precisamente lo contrario, que ha usted le dio cuenta que le estaba enviando lo que usted denomina información chatarra o reciclaje y por eso justamente que usted lo aparto del control y supervisión de ese equipo de análisis y usted dijo yo los voy a dirigir, eso lo que ha sostenido en audiencia Pino Benamu; DIJO: Pero eso no es creíble, porque nunca le di esa tarea al señor de controlar al equipo, resulta que ahora esta cambiando, primero según dice el coronel Pino tenía el control y el comando sobre esos grupos para que vean como están trabajando, ahora ya no, ahora solamente reciben información y evalúa la información de ese equipo, obviamente todo analista evalúa la información y mucha de la información que llega a veces efectivamente no sirve para nada, no todo es carnecita a veces también hay hueso.- ¿Le informo o no en concreto Pino Benamu a usted? DIJO: A mi no me informo nada.- Testigo, esa labor de análisis de documentos según la información vamos ha ir marcando ya espacios ¿cuando culmino esa labor de análisis de documentos según la información que usted maneja? DIJO: Según la información que yo manejo culmino más o menos en noviembre de año noventa y uno.- ¿Se entero usted cual fue el documento final que dio lugar ese trabajo de análisis que produjo ese grupo de análisis? DIJO: El grupo de análisis hacia un estudio tenía que seguramente producir un informe de lo que habían estudiado, eso era lo lógico o si no van ha estar todo un año y no van a producir nada, nosotros recibimos un texto del resultado del trabajo y lo recibimos incluso con oficio todo llevo oficialmente a la DINTE mas o menos en el mes de diciembre enviado por el general jefe de Servicio de Inteligencia Nacional ese fue y allí se decía que ese es el producto del grupo de análisis que había realizado hasta ese momento y que nos enviaban ya un texto final.- ¿Recuerda usted donde se elaboró el texto final del grupo de análisis, sabe usted? DIJO: No lo sé pero supongo que lo hacían en el SIN porque el SIN fue el que me lo envió.- ¿O sea el texto del grupo análisis se elaboró en el Servicio de Inteligencia Nacional en ese entonces a cargo del general Julio Salazar Monroe? DIJO: Eso es lo que supongo por que fue quien me envió el documento.- Testigo, a fines del año noventa y uno, el capitán Martín Rivas a reconocido en audiencia el realizo una exposición ante el alto mando del Ejército ¿recuerda usted esa exposición esa presentación del trabajo del grupo de análisis que realizó Martín Rivas? DIJO: Nunca realizo una exposición del trabajo de análisis parece que hay una confusión en lo que ellos han manifestado.- Testigo, lo dijo en audiencia Martín Rivas? DIJO: Esta bien pero ellos pueden haberse confundido por

YANET CARAZO GONZALEZ  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que si hubo una exposición del general Martín Rivas ante el alto mando del Ejército no alto mando si no una reunión de comando donde efectivamente donde esta el comando del ejército todos los comandante generales de regiones y todos los frentes, periódicamente el comandante general del ejército citaba a una reunión de comando, así se llama esas reuniones de donde venían todos los comandante generales de las regiones militares, todos los generales jefes de los frentes contra subversivos y venían también todos los generales de la segunda región militar que estaban aquí en Lima, entonces era una reunión en una sala un poco mas grande que esta en la que participaban alrededor de sesenta, ochenta personas no se cuantas; esa reunión de comando tenía pues una agenda que se realizaba siempre en donde cada uno de, principalmente los que estaban en emergencia y las regiones militares que estaban comprometidas con la lucha mas el estado mayor hacíamos nosotros exposición cada uno de su campo, entonces yo como director de inteligencia era precisamente el primero en exponer, porque en el orden en Estado Mayor siempre el primero es inteligencia, entonces yo hacia una información digamos general, de cómo estaba hasta ese momento el terrorismo, como se venia desarrollando a donde venia avanzando por donde había mas, por donde ya había menos, por donde estaba surgiendo de nuevo todo eso con un pantallazo a nivel nacional y esa exposición era muy breve, porque iban hablar como cuarenta personas, imagínese no terminaban, y las reuniones normalmente duraban dos días.- ¿Dos días? DIJO: Dos días normalmente dos días y a veces uno.- ¿La presidía el comandante general del Ejército? DIJO: La presidía el comandante general, entonces en esa exposición como yo dije exponía que esta haciendo Sendero, como esta en este momento, como esta el MRTA por acá, prácticamente no tocábamos en esas reuniones cosas de frente externo, si no todo era frente interno, entonces yo exponía eso y así se venían realizando varias reuniones, entonces en una de esas reuniones yo decidí hacer una innovación a mi exposición y le dije al subdirector ejecutivo, en esta reunión de comando que viene va ha exponer por Sendero un oficial y por el MRTA otro oficial, solamente cada uno si me daban veinticinco minutos o treinta ellos diez minutos, diez minutos y diez minutos yo para hacer todas las conclusiones generales, eso era para hacer notar y hacer ver ante todos que los oficiales jóvenes los de menos grado también estaban expefeccionandose y estaban demostrando su conocimiento sobre el enemigo entonces en una sola oportunidad hice eso y entonces nombre a un comandante de apellido Furnier Coronado que trabajaba en la DINTE en frente interno y que era especialista en el MRTA un oficial muy estudioso, incluso que ha escrito y ha publicado varios libros abiertos a la ciudadanía sobre el MRTA y por Sendero yo

ordene que sea el mayor Martín Rivas o capitán creo que era en ese tiempo, justamente por el análisis que estaba haciendo estaba bien enterado y en lo poco que converse al principio con el todo me dio a conocer que sabia y los comentarios que tuve sobre el que era un hombre muy estudioso de Sendero y que conocía bastante entonces dije vamos a poner un comandante y un capitán que hagan la exposición, entonces en el momento de la exposición yo le dije al comandante general, mi general mi exposición lo va ha iniciar sobre sendero el capitán fulano de tal y sobre el MRTA y cada uno van ha hablar ocho o diez minutos que era el tiempo muy constreñido que nos daba, es una exposición en general de todo lo que era sendero en ese momento, esa exposición no fue la exposición que se le ocurrió al mayor Martín Rivas, todas esas exposiciones las preparaba frente interno para mi, para que yo exponga, y yo, el jefe del frente interno me traía la exposición que había que hacer que yo tenía que hacerla y yo la revisaba, la corregía, le decía esto no, esto cámbiala, cámbialo para allá al final, quedaba lista, igual se hizo en esa oportunidad, entonces yo he chequeado, porque yo no me voy ha arriesgar que alguien vaya y diga cualquier barbaridad en una reunión de comando, entonces ellos han ido ha exponer la exposición que se preparo en frente interno sobre como estaba Sendero uno, y MRTA el otro y luego remate yo haciendo las conclusiones grandes, sobre la situación del terrorismo en esa época, esa es la única vez que estos señores participaron allí y no fue sobre el manual que estaba antes, que él le habrá servido en sus conocimientos el estudio de ese manual, puede ser que ellos tal vez han confundido Martín Rivas, a confundido esa exposición porque si deben haber hecho las exposiciones sobre su trabajo ante quien los controlaba.- Testigo, el frente interno en junio del noventa y uno designo justamente como expositor en relación al tema de Sendero Luminoso al entonces creo mayor o comandante Federico Navarro, usted lo cambio por el capitán Santiago Martín Rivas ¿así fue? DIJO: No, porque ellos ni siquiera del frente interno sabia que iban ha exponer oficiales y yo lo dije ya cuando me prepararon el manual, lo dije ahora vamos haber, entonces nombre a los dos oficiales, se prepararon en un día o dos, porque no necesitaba prepararse mucho para hablar diez minutos, hicieron la exposición, pero Federico Navarro nunca ha expuesto en las reuniones de comando.- Testigo, entonces usted a junio de noventa y uno, conocía a cabalidad la labor que venia realizando el capitán Santiago Martín Rivas; DIJO: Sabia la labor que estaba haciendo de analista y sabia que había hecho curso de analista y todo eso y por eso que yo dije vamos a poner a alguien así joven para que la gente vea que como los jóvenes también ya están aprendiendo bastante sobre el enemigo, eso fue una decisión mía, que no tiene nada que ver con una cosa y mucho menos que digan que yo lo saque a Navarro, que

Navarro no estaba designada para nada ni nunca fue designado ninguno de la DINTE ni de ninguno de otros sitios para hacer mis exposiciones yo las hacia y en esa oportunidad por una vez para hacer esa demostración es por eso que yo ice eso.- Testigo, usted le cedió parte de su tiempo al capitán Martín Rivas real y concreto es eso ¿cierto? DIJO: Y al comandante coronel Coronado por decisión mía para que ellos expliquen como estaba Sendero y como estaba el MRTA respectivamente.- Testigo, para terminar este bloque preguntas concretas y dentro de los posible respuestas breves ¿Usted entrego al capitán Santiago Martín Rivas en el año noventa y uno, un teléfono celular recuerda usted? DIJO: No lo recuerdo.- ¿Usted contaba con un teléfono celular? DIJO: Yo contaba con un teléfono celular.- ¿En la DINTE quienes contaban con teléfono celular en el año noventa y uno, de lo que usted recuerda? DIJO: Yo creo que solo tenia frente interno y tenia el director de la DINTE.- ¿Tuvo usted conocimiento que al capitán Martín Rivas en agosto del año noventa y uno se le asigno un vehiculo? DIJO: No señor.- ¿Tuvo usted conocimiento que en agosto del noventa y uno al capitán Martín Rivas se le asigno un chofer militar? DIJO: No señor.- ¿Se entero usted que al capitán Martín Rivas, en agosto del noventa y uno se le asigno vales de gasolina? DIJO: De la DINTE no, nunca he asignado vales de gasolina al mayor Martín Rivas.- **En este estado el señor Fiscal solicita que se efectúe un breve receso** para reordenar sus documentos y para culminar su interrogatorio.- Estando a lo solicitado por el señor Fiscal, **el Tribunal dispone un breve receso.**===== **Reiniciada la audiencia; el señor Fiscal prosigue interrogando al testigo de la siguiente manera:** Señor Presidente **solicito que se le ponga a la vista del testigo, el oficio de fojas seis mil novecientos ochenta y ocho** de fecha once de mayo del noventa y dos, suscrito por el general de brigada Juan Rivero Lazo y luego se de lectura por secretaria.- **Acto seguido el señor Director de Debates dispuso** que se ponga a la vista del testigo el documento solicitado por el señor Fiscal.- **Luego la señorita Secretaria procede a dar lectura al documento como sigue:** "Memorándum treinta y uno treinta y uno B-tres, señor coronel jefe del SIE asunto comunica movimiento de personal allí que se indica, por necesidad de servicio este comando dispone que el suboficial de segundo Alarcón Gonzáles José quien presta servicio en la UPD pase a integrar el grupo de trabajo al mando del mayor Martín Rivas y que el suboficial de tercera Paquiyauri Huaytaya Javier que presta servicio al equipo mayor Martín Rivas pase al servicio del UPD, sírvase comunicar a los interesados y disponer su inmediata incorporación firma Juan Rivero Lazo general de brigada director de inteligencia numero cero cincuenta nueve cero, cero veinticinco

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ceros cuarenta y uno con distribución al sí UPD DINTE y al archivo al reverso se encuentra una copia y un sello administrativo del SIE cinco de fecha del catorce de Mayo del noventa y dos y la recepción por mesa de partes del doce de mayo de mil novecientos noventa y dos".- **Culminada la lectura el testigo DIJO:** En principio un documento que no tiene ninguna clasificación de seguridad, un documento común y corriente de los que yo siempre firmaba en cuanto al movimiento de personal, no lo recuerdo en que circunstancia, si es que lo he firmado, porque tampoco no estoy seguro de eso, no recuerdo en que circunstancia me presentaron ese documento, entre tantos que he firmado sobre movimientos de personal.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Testigo, ¿En este oficio usted habla de un grupo de trabajo al mando del mayor Santiago Martín Rivas a que grupo de trabajo se refiere usted? DIJO: No lo sé, no conocía ningún grupo de trabajo que tuviera el mayor Martín Rivas, me presentan un documento como cambio de un suboficial, lo he firmado como cambio de un suboficial porque no tiene ni siquiera clasificación, si fuera para un grupo secreto o trabajo que sea fuera de la ley, ese documento pues estaría sumamente clasificado, tendría que ser secreto por lo menos, para que nadie se entere, si me presentan un documento común y corriente entre tantos que me presentaban para firmar para cambios, movimientos, castigos y formas seguro que si lo he firmado, lo he firmado de esa manera, pero sin ningún conocimiento de que hubiera algo allí atrás.- ¿Testigo, en mayo justamente el once de mayo del noventa y dos usted desliza el destape de este agente Alarcón González que venía trabajando en el SIE dos "A" de protección, entonces este documento que usted mismo firma corrobora que el departamento de protección estaba a cargo del SIN por lo menos hasta mayo del noventa y dos según el documento que usted ha firmado; DIJO: SIE dos a pesar del batallón de inteligencia siempre siguió existiendo esa oficina, nunca se desactivo esa oficina, tal vez con menos gente o lo que sea era parte de la organización y seguramente que hasta ahora tienen esa sección de seguridad por que la seguridad no solamente es para el alto mando, las seguridades también es para las propias actividades del SIE.- ¿Conoció usted al agente Paquiyauri Huaytaya? DIJO: Nunca lo conocí.- ¿Conoce usted de la existencia del plan de las operaciones Cipango? DIJO: No conocí la existencia del plan de operaciones Cipango mientras fui director de inteligencia.- ¿Se entero usted que Santiago Martín Rivas en agosto del año noventa y uno elaboró el plan de operaciones Cipango? DIJO: No me entero.- ¿Se entero usted que dicho plan de operaciones fue redactado en las instalaciones del SIN, supo usted algo de eso? DIJO: No señor.- ¿A fines del mes de setiembre del año noventa y uno, recuerda usted haber participado en una ceremonia en una parrillada en las

instalaciones del galpón de mantenimiento del SIN con ocasión de inauguración del equipo especial de inteligencia que posteriormente se conoció como Colina asistió o no usted a esa parrillada? DIJO: No asistí a esa reunión.- ¿Se entero usted de que se había organizado esa reunión con motivo de inaugurar el equipo especial de inteligencia al mando del teniente coronel Fernando Rodríguez Zalbabescoa? DIJO: No tuve conocimiento.- ¿Qué explicaciones puede darnos usted porque la mayoría de los asistentes a esa parrillada de inauguración sostienen que lo vieron a usted allí en esa parrillada? DIJO: Los únicos que han mencionado eso son aquellos que se han acogido a la colaboración eficaz, han dado ese y muchos datos que solamente servía para que les den la colaboración eficaz, incluso todas sus declaraciones han variado a lo largo de los años en varias versiones, todos los primeros años nunca han hablado sobre este tema, cuando se acogen a la colaboración eficaz, entonces dio ese dato uno y otros mas lo siguieron pero no todos han dicho uniformemente de que yo he estado allí, entonces ese dato para mi no es creíble, porque hay gente que los están defendiendo, incluso de los que han venido aquí, a mi concepto han venido bajo el chantaje de su propia colaboración eficaz, porque en la colaboración eficaz le dicen si ustedes no siguen colaborando con la justicia le quitamos la colaboración eficaz, entonces esa gente no ha venido aquí a decir la verdad necesariamente, ha venido ha defender su colaboración eficaz, por eso que han agregado cosas que nunca han agregado allá, han venido a aumentar aquí, que yo los he escuchado.- Testigo, Julio Chuqui Aguirre desde un inicio ha señalado que usted estuvo en esa parrillada de inauguración; DIJO: Bueno ese es uno.- Testigo, Marcos Flores Alvan igualmente; DIJO: Son los tres primeros que se acogieron a la colaboración eficaz pues.- Antes de la colaboración señor Rivero Lazo; DIJO: No, porque cuando ha ellos les dan la sentencia anticipada, ellos para justamente acogerse a la colaboración eficaz dan ese dato, los dos y después mientras tanto, en ese momento ninguno de los demás corroboro esa versión al contrario la negaron, ya cuando han conseguido o han estado tratando de conseguir su colaboración eficaz han tratado de aumentar información que es totalmente falsa.- Testigo, ellos han dicho la verdad han admitido su culpabilidad y han sido objeto de severas sanciones muchas veces, quince años de pena privativa de libertad, ¿en que sentido tendrían que involucrarlo a usted, para que? DIJO: En sentido es que.- **Interviene el señor Director de Debates, y refiere:** Esas son especulaciones en orden a validez de testimonios, que no es tuestión de discutir testigo que afirma hecho o que niega hechos.- **Al respecto el señor Fiscal, señalo:** Que la Fiscalía advierte, que cuando la Fiscalía formula interrogantes, la señorita abogada de la defensa del señor Fujimori formula una serie de gestos y

comentarios lo cual no esta muy bien y ruego que en todo caso la sala vigile su conducta.- **El señor Director de Debates, al respecto, preciso:** Evitemos cual quier tipo de gestos sobre el tema.- **El señor Fiscal continua con el interrogatorio, como sigue:** Señor testigo, los agentes del tema operativo que fueron destacados al grupo de Fernando Rodríguez Zalbabescoa, todos han señalado que participaron en por lo menos ocho operaciones especiales de inteligencia con resultado muerte; en ese sentido, usted que ordeno el destaque de ese personal de inteligencia, al galpón de mantenimiento para que trabajen bajo el mando del teniente coronel Rodríguez Zalbabescoa ¿cual es el comentario que tiene usted al respecto? usted determina una medida y se ocasiona un resultado y ellos han admitido su responsabilidad; DIJO: Yo ya he explicado claramente sobre ese documento, donde se van al mando de Rodríguez Zabalbeascoa un documento totalmente anodino en el sentido de la seguridad, no tenia ni una sola clasificación de seguridad, por lo tanto, por eso mismo yo no tenia ningún conocimiento que eso pudiera ser empleado para un acto ilegal, nunca lo tuve y he dicho también que si alguien o algunos lo han hecho sin mi conocimiento, sin mi consentimiento y trabajando a mis espaldas, lo estoy repitiendo nuevamente.- Testigo, los agentes que fueron destacados por orden suya, han admitido que utilizaron el armamento HK con silenciador, que usted ordeno se les entregara para ejecutar las matanzas de Barrios Altos y la Cantuta ¿cual es su comentario al respecto? DIJO: El mismo anterior ¿Cuál es? DIJO: Ya lo dije señor.- ¿Dígalo? DIJO: Que yo nunca conocí la finalidad que le habían podido dar a ese armamento, nunca, si yo hubiera participado de eso, usted cree que voy a dejar que vaya un documento de esa naturaleza así sin una clasificación de secreto o algo por eso y cuidar todos esos documentos, tendría que estar loco, no conocí jamás que alguien halla dado alguna finalidad ilegal algún documento, alguna autorización mía.- Testigo, los catorce integrantes del destacamento Colina que han declarado aquí en audiencia han señalado que utilizaron los vehiculos que fueron entregados por la DINTE fueron utilizados para la matanza de Barrios Altos ¿Cuál su respuesta?. **En este acto interviene el abogado Cesar Nakasaki:** Señor presidente, hay una clara diferencia en lo que es un interrogatorio a un acusado de lo que es un interrogatorio a un testigo, el señor fiscal superior habrá hecho unas treinta preguntas destinadas ha establecer si el testigo conoció, participo, formo parte del destacamento Colina y él permanentemente dice no y permanentemente le reitera que sí, bajo mi perspectiva, si fuera el interrogatorio a un acusado el Ministerio Público tendría todo el derecho de intentar de todas las maneras posibles demostrar su cargo, pero como se trata de un testigo y no de un acusado habiendo respondido ya mas de una docena de veces de

que no tiene ningún conocimiento, ni ninguna con vinculación con el destacamento colina, mas allá que le crea o no el fiscal, me parece que no corresponde insistir en preguntas en el mismo sentido. **Al respecto el Director de Debates hace un acotamiento señalando:** que hay una línea de preguntas sucesivas que se esta dando a partir de antecedentes en base a datos, dichos y documentos, ósea hay una progresión y hay una reintegración a partir de un dato nuevo, de un dato conceptual por tanto aquí hay una línea absolutamente clara y que el tribunal encuentra pertinente y desde luego no reiterativa, ni buscada de propósito para confundir, en esa línea el tribunal estima que el interrogatorio no esta vulnerando ningún derecho, ni esta sobre todo confundiendo al testigo sobre el tema , el testigo esta muy claro sobre el punto. **Acto seguido interviene el el doctor Cesar Nakasaki señalando** que mi línea iba señor presidente en el tema de repetitivo, porque si me dicen ami si he participado en una matanza y mi respuesta es que no, luego me preguntan usted mato a Martinez, no, como son veinte y cuatro me pueden hacer veinte y cuatro preguntas sobre cada una de las personas, hay varios documento efectivamente, hay varias vinculaciones, pero todas van a un tema nuclear, si el señor participo o no. **Acto seguido el Director de Debates preciso:** Que así no es la línea de interrogatorio de la Fiscalía, así por lo menos el tribunal no lo entiende, esta trabajando en base a información que esta incorporando en su línea de pregunta de modo progresivo, y aquí esta hablando de declaraciones que han dicho los testigos en esta audiencia sobre el particular; o sea que en esa línea el tribunal tiene en su línea amplia que ha asumido más opción que permitir que siga el interrogatorio. **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal como sigue:** Señor testigo, los integrantes del equipo especial de inteligencia han señalado, que los vehículos que les fueron entregados por la dirección de inteligencia del ejercito, fueron utilizados para la matanza de barrios Altos ¿Cual es su comentario al respecto? DIJO: Nunca he entregado yo un documento, ni he ordenado que se entregue documentos para ninguna matanza, ni para ningún efecto de un grupo especial como el que se menciona; primero quiero decirle que yo no conocía a ninguno de esos sub oficiales que han declarado, ninguno de ellos trabajaba en la DINTE, nunca ellos han estado en mi oficina, por lo tanto ellos nunca me han visto dar una orden, sobre que he entregado vehiculo alguno y otro por ahí como Flores Alvan que dijo que había entregado dinero, ninguno ha estado en mi oficina, ninguna me ha visto dar una orden y en todas sus declaraciones de los hechos, de estos hechos de acá y otros más que ellos hallan mencionado, ningunos de ellos ha dicho que yo halla participado dándoles ordenes para que vayan hacer tal o cual hecho.- ¿El Servicio de Inteligencia del Ejercito, en el noventa y uno al mando del Coronel Silva

Mendoza le informo a usted ,a la DINTE que su orden de entrega de armamento y de personal, de inmobiliario, etcétera, se había cumplido, recibió usted algún tipo de información en ese sentido? DIJO: Ninguna.- ¿Conoce usted el galpón de mantenimiento del SIE, en alguna oportunidad visito como director de la DINTE? DIJO: Yo he estudiado en la escuela de inteligencia y se donde queda, es un local que quedaba junto a la escuela de inteligencia, efectivamente un taller de mantenimiento, pero como el SIE antiguamente trabajaba en el mismo local SIN, ahí estaba ubicado el servicio de inteligencia del Ejército por muchísimos años, hasta que se construyó el nuevo cuartel general del Ejército que queda en San Borja, después de eso el SIE se traslada a San Borja y queda solamente la escuela de inteligencia y ese local que fue del SIE ya no se hacía reparación de ningún vehículo ni nada, tengo entendido que era un local que estaba vacío, yo no lo he visitado, no tendría porque.- Testigo el Coronel Pinto Cárdenas jefe de servicio de inteligencia en el año mil novecientos noventa y dos ha sostenido en audiencia que usted estaba a cargo del equipo especial de inteligencia, y que de eso le informaron cuando el asumió el SIE en enero del año noventa y dos ¿Qué comentario tiene usted a l respecto? DIJO: Bueno el sabrá como probarlo, pero eso es falso yo nunca he estado a cargo de ningún equipo especial de inteligencia.- Recuerda usted que en Marzo del dos mil uno, veinte y nueve de marzo del dos mil uno, usted envió una carta de puño y letra a sus compañeros de arma donde señaló que las operaciones del destacamento Colina contaban con la aprobación de Hermosa Ríos y Vladimiro Montesinos Torres, ¿recuerda usted eso? Dijo: Una carta, primera información que tengo sobre eso.- Testigo, a fojas sesenta, en el tomo uno, figura una copia de un informe periodístico del diario la Republica de fecha primero de Abril del dos mil uno y usted cuando fue interrogado en la primera Sala Penal Especial ¿usted recordó esa carta, se acuerda? DIJO: No.- Vamos hacerle recordar, acta trece pagina sesenta y nueve. **Acto seguido el señor Fiscal solicita a la sala que se lectura** del acta de la sesión numero trece, de fecha nueve de noviembre del año dos mil cinco, en el proceso veinte y ocho dos mil uno.- **Seguidamente la señorita secretaria procede a dar lectura al acta solicitada por el señor Fiscal, como sigue:** “Señora Directora de Debates: usted el veinte y nueve de Marzo del dos mil uno en la DIRCOTE, asesorado por su abogado el doctor Raúl Albrecht y presente la Fiscal, doctora Flor de María Alva López da una declaración testimonial, le toman una manifestación en relación en el caso Barrios Altos y dice: Que le parece que este suceso de Barrios Altos lo haya controlado Vladimiro Montesinos Torres y digo que ahora me resulta claro porque ya se conoce que esta persona podía convocar a gente de diferentes estamentos por ganar triunfos en la lucha contra subversiva, no tenía escrúpulos e incluso violar

los derechos humanos y luego refiere usted, que en el proceso que le siguieron en el fuero militar se hizo incluir Montesinos con la finalidad manifiesta de hacerse exculpar. También usted agrega, porque tanto Montesinos como el Comandante General Hermosa se consideraba participes del movimiento democrático de Jaime Salinas, por eso justifica usted su salida, usted considera que era una persona peligrosa, que no le convenía a Montesinos, usted mantiene esa versión procesado. Acusado Rivero Lazo: bueno como usted mismo lo había dicho, al comienzo fue una especulación mía, a mi me incluyen en un proceso teniendo una excelente carrera, entonces obviamente estaba muy molesto, me habían truncado mi carrera, incluso yo era el numero uno de mi promoción, podía llegar a los mas altos cargos del ejercito, entonces yo no sabia porque me habían incluido en Barrios Altos y no en Cantuta, que es donde me incluyen porque en Barrios Altos no, después me hacen otro proceso en Barrios Altos, en el cual salgo sobreesido, pero en Cantuta tenia esa presunción de que talvez, porque tenia ciertas cosas que me hacían ver; como que el comandante general pensaba que había participado junto con el general Salinas o conocía y que no le había informado a él. En verdad todo eso era falso pero yo tenia esa presunción, no puedo afirmar absolutamente nada de eso, no tengo ninguna prueba para confirmar esas presunciones. **Seguidamente el Director de Debates hace el uso de la palabra y le pregunta al testigo:** Se ha leído lo que usted habría declarado en el juicio oral, habla de una especulación en función a lo que le paso, hace usted una interpretación ¿se ratifica en lo que digo, en esa interpretación? DIJO: Esta Clarísimo, fue una especulación mía.- ¿Se ratifica o no? DIJO: Me ratifico.- **Acto seguido el doctor Rodríguez Sosa, defensor del testigo Rivero Lazo, expreso lo siguiente:** Quiero hacer presente que sobre los vehículos utilizados en los hechos de Barrios Altos, no todos fueron de la DINTE, y se ha demostrado así, uno de ellos fue un vehiculo adscrito al Ministerio del Interior que fue robado y cuyo chofer inclusive declaro en el proceso que se le sigue ante la primera sala a mi patrocinado, presto su declaración testimonial la forma como le robaron el vehiculo y después, como se descubrió que este vehiculo había sido utilizado en los hechos de Barrios Altos, eso es solamente para un hecho aclaratorio. **Seguidamente el Director de debates hace mención:** que se toma nota para los fines de información del caso; la siguiente pregunta es sobre una carta, sobre una lectura. **El Fiscal interviene aclarando:** Lo que pasa es que es un informe periodístico del diario la Republica, de fecha primero de Abril del dos mil uno, el señor testigo ya dio respuesta en el sentido que es una especulación y en líneas generales se ratifica en su versión que ha dado ante la primera sala. **Al respecto el señor Director de Debates, le pregunto al señor**

**Fiscal:** ¿No es una carta?, porque usted ha dicho que es una carta. **El señor Fiscal aclara:** no es visible esta en fotocopia, es parte de un informe periodístico. **Precisando el señor Director de Debates** que lo que acá aparece es un informe del diario la República, que dice “los autores intelectuales del grupo Colina”, aparece una foto suya señor Rivero y abajo es un manuscrito, es una carta que no entiendo desde luego. Lo que usted podría informar aquí, ¿es si estaría en condiciones de sostener que ese cincograbado de esa supuesta carta de manuscrito es suya, si se acuerda si lo ha suscrito, lo único que quiero saber es eso, si esta en condiciones de sostener que usted entrego esa carta, la había firmado o nada de eso es cierto? **DIJO:** Nunca he hecho una carta de este tipo, jamás.- **Acto seguido el señor Fiscal prosigue interrogando al testigo, como sigue:** ¿Usted conoce la playa la tiza señor General? **DIJO:** si, claro.- ¿En el año noventa y uno a mando de quien estaba? **DIJO:** No lo se.- ¿Se entero usted de alguna forma que el equipo especial de inteligencia al mando del teniente coronel Fernando Rodriguez Zabalbascoa realizaba su entrenamiento físicos y militar en la playa la tiza, supo usted algo de eso? **DIJO:** Ya dije que no conozco a ese grupo especial de inteligencia, obviamente como iba a saber que es lo que estaba haciendo.- ¿Conocía usted al agente Mesmer Carles Talledo, recuerda usted? **DIJO:** Si lo conocí, trabajaba en la DINTE y hubo un problema con él.- ¿Trabajaba con el Coronel Navarro Pérez? **DIJO:** Es cierto.- ¿Se entero usted que el equipo especial de inteligencia, al mando de Martin Rivas, lo secuestro y lo llevo a la playa la tiza, tuvo usted conocimiento de algo? **DIJO:** Ningún conocimiento sobre eso.- ¿Con motivo del problema que tuvo Mesmer Carles Talledo, usted fue a la playa la Tiza a interrogarlo? **DIJO:** No nunca fui a la playa la tiza; este agente que trabaja con el Coronel Navarro, el Coronel Navarro un día me lo lleva a la oficina que él le había comentado que había tomado contacto con un terrorista en la universidad donde el asistía y bueno le dijimos que siga con el contacto y a través del él comenzamos a recibir información, alguna importante y otra no tan importante. Incluso yo le había dicho a Mesmer Carles Talledo, ojala que esto que halla informado salga bien porque seguro así usted va a tener su ascenso, tendrá seguramente viaje como auxiliar de un agregado, todo lo que se da como incentivo normalmente a un buen a un agente de inteligencia. Y un día me llama el general Ketin Vidal y me dice que acababan de capturar a la terrorista Martha Huatay, y en su cartera le encontraron una carta escrita por un terrorista hacia ella, y después supimos que había sido la persona que se contacto Mesmer Carles Talledo y en esa carta le decía, que el partido ya tenia un centinela en el corazón de la reacción; para abreviar voy a decir que al final resultado que el centinela era Mesmer Carles Talledo que estaba trabajando en la DINTE. De ahí entre otras

cosas dice que el centinela nos puede dar información con tres días de anticipación sobre las preguntas que le estaban haciendo al presidente Gonzalo, ya detenido, y también cualquier otra información para el partido; y mas abajo pone que el centinela pedía un apoyo económico y le pedía plata al partido para seguir dando información; también decía como prueba de su lealtad el centinela dio el nombre de tres oficiales, uno de ellos me acuerdo claramente porque era el mismo coronel Navarro con la dirección de sus casa y el numero de teléfonos de sus casa para que el partido pueda atentar contra ellos; como ustedes comprenderán una información gravísima, yo llame al Coronel Navarro para que tratáramos de ver quien es el que teníamos dentro, y el Coronel Navarro muy rápidamente detecto que se trataba de Mermes Carles Talledo, ¿Por qué? Porque acababa de cambiar el numero de su casa y el único que sabia ahí en su oficina era su secretario y después cuando se le pregunto a Mermes Carles bueno dijo que el no sabia que era para Sendero que estaba informando; y lo que yo dispuse fue que se haga una denuncia y que se ponga a disposición de la justicia, yo jamás he dispuesto que se le interrogue, ni mucho menos porque no era mi labor, ya era un delito grave y a raíz de eso precisamente este señor Carles Talledo fue procesado en el fuero militar y fue condenado a cadena perpetua; varios años después en los indultos que dio el señor ex presidente en uno de esos grupos salio libre del penal, incluso en algo participe en su libertad, porque estando yo en el retiro un día recibí la invitación del defensor del pueblo el doctor Sánchez de Noriega creo que se llama, me invito a su oficina porque quería consultarme sobre un caso, él me explico que era presidente de la comisión de indultos y que estaban viendo el caso de este sub oficial Mermes Carles Talledo, me pregunto que sabia de él y le conté exactamente lo que acabo de narrar aquí, y al final me hace una pregunta el, me dice usted cree que este sub oficial era terrorista y yo le dije casi espontáneamente que no, que al parecer era un tipo que pensó que podría sacarle plata el mismísimo Sendero Luminoso, pero si cometió una falta gravísima por eso la justicia lo proceso y lo sentencio, entonces tiempo después de eso es que Mesmer Carles Talledo sale libre por un indulto.- ¿Sabia usted que Mesmer Carles Talledo tiene familiares en el Ejercito? DIJO: Ahí ya, en la investigación en el momento si me entere incluso había tenido un hermano oficial que en ese momento ya estaba en retiro, también tenia creo una hermana, pero que en ese momento yo no sabia.- ¿A raíz de ese problema usted se entrevisto en su despacho con los familiares de Mermes Carles Talledo? DIJO: No recuerdo haberme entrevistado con ellos.- ¿Usted se entero de alguna forma que el grupo al mando de Martin Rivas tenía a este agente Mermes Carles Talledo secuestrado en la playa la Tiza? DIJO: No.- ¿Ningún familiar le comento sobre eso?

DIJO: Ningún familiar me dijo eso.- Testigo, vamos a trabajar sobre la matanza de Barrios Altos ¿Cuándo se entero usted de la matanza perpetrada en la calle de Jirón Huanta en los Barrios Altos, cuando y como se entero usted? DIJO: Me entere cuando me encontraba en los Estados Unidos, me entere porque yo viaje acompañando al Comandante General del Ejército y deje ordenes aquí para que la síntesis de información diaria que se le llevaba a la casa del comandante general a primera hora de la mañana sobre los ultimas informaciones salidas en los diarios, una síntesis de una pagina, se la pasaran al agregado militar nuestro en Washington para que el pudiera alcanzarle al Comandante General y en esa síntesis, no sé si al día siguiente o a los dos días llego la información y nos enteramos que había sucedido un atentado muy grave en la zona de Barrios Altos.- ¿Cuándo viajo usted a lo Estado Unidos, recuerda? DIJO: El primero de Noviembre.- ¿Y cuando retorno usted al Perú? DIJO: Al Perú no sé si fue el sábado nueve o domingo diez, pero me presente en mi oficina el lunes once.- ¿Durante su ausencia por el viaje quien estuvo a cargo de la DINTE? DIJO: el sub directos ejecutivo.- ¿El Coronel Indacochea? DIJO: Indacochea si.- ¿Cuándo usted retorno, asumió sus funciones a la DINTE el lunes once de noviembre, se reunió con el Coronel Indacochea? ¿Recuerda usted? DIJO: Como voy a recordar eso, pero era lógico que el me recibiera cuando yo llegara y me informara de lo que estaba pasando en la DINTE.- ¿Le dio algún reporte o alguna apreciación de lo que había ocurrido en barrios altos? DIJO: ninguno.- ¿Es verdad o es falso que usted convoco al día siguiente, martes doce de noviembre del noventa y uno a una reunión, donde asistieron todos los coroneles de la DINTE y también concurrió el jefe del SIE el coronel Silva Mendoza, recuerda usted esa reunión? DIJO: Eso es lo que a informado el seños Pino Benamu, supongo.- ¿Le pregunto si usted convoco o no esa reunión? DIJO: Ninguna reunión.- ¿No convoco usted? DIJO: Absolutamente.- ¿Cual fue la apreciación de inteligencia de la DINTE en relación a la matanza de los barrios altos perpetrada el tres de noviembre del noventa y uno, cual fue el enfoque de ustedes? DIJO: No lo recuerdo.- ¿No recuerda usted? DIJO: No puedo recordar, como voy a recordar, diez y siete años mas o menos.- ¿Pero es un hecho importantísimo? DIJO: No, como eso paso Tarata, paso canal dos , pasaron cuantos hechos importantisimos, y nosotros que cosa hacíamos como inteligencia, simplemente ordenar a los órganos de búsquedas que traten de obtener información, haber quienes habían sido los autores, si no dimos una información precisa sobre lo que había pasado porque no recibido la información .- ¿Pero cual fue el enfoque, cual fue la opinión, la apreciación de inteligencia que usted como director de la DINTE le ofreció al comandante General del Ejército en relación a la matanza de los Barrios Altos, que le dijo usted? DIJO: Yo

no le dije nada en relación a la matanza de los Barrios Altos porque no teníamos información, menos podría darle una apreciación de inteligencia, sin información no hay inteligencia.- ¿Se entero usted como director de la DINTE que la DINCOTE había elaborado un informe policial donde señalaba que esa matanza, esa operación, no tenía la característica de un atentado terrorista, se entero usted de eso? DIJO: No conocía ese informe, me gustaría añadir algo mas sobre lo anterior, porque no he terminado de decirlo, el señor Pino Benamu justamente hablo aquí que yo lo había convocado, yo tengo las declaraciones de el, que dio incluso su primera declaración, que dio ante el señor vocal supremo doctor Lecaros en Guatemala y ahí le hacen una pregunta específica, y le dicen usted que cosa hizo la institución después, algo parecido a lo que me esta preguntando el señor fiscal, y el señor Pino Benamu le contesta lo siguiente: que al día siguiente del asesinato de Barrios Altos, el general Rivero Lazo reúne a los coroneles que trabajaban en la DINTE, les informan de los hechos acaecidos el día anterior reconociendo que habían sido cometidos por el grupo Colina, eso es lo que dijo él, pidiéndoles su opinión para poder acallar el escándalo político que se había desatado, esto declaro este señor ante el señor fiscal supremo en Guatemala, esta misma pregunta me la hicieron en mi juicio, en mi proceso y yo solamente le aclare con decir que no estaba aquí al día siguiente; aquí el señor Pino Benamu ha venido y el señor fiscal también a tratado de remarcar que al día siguiente de su regreso, que no fue así, porque no hubo esa reunión, el señor Pino Benamu acá ha venido a añadir eso que ya no fue al día siguiente de los hechos sino al día siguiente que regrese de Estados Unidos, porque lógicamente ya esta enterado que no estaba acá, pero en ese momento no lo sabia o no se acordaba, y hay una prueba, con las mismas preguntas del señor fiscal, el señor fiscal le pregunta sobre una declaración días antes del coronel Navarro, que le había dicho que al día siguiente de los hechos el coronel Pino Benamu le ordena que busque información y que haga una nota, el señor Pino Benamu ante esa pregunta dice que si, que al siguiente día de los hechos el había ordenado a Navarro de que buscara información para hacer una nota de inteligencia o información, pero a continuación el señor fiscal le pregunta y debe estar en autos, le pregunta a Pino Benamu y cuando le entrego esa nota al comandante Navarro, ahí mismo, al día siguiente.- **Seguidamente el Director de Debates aclara y dice:** No se le permite hacer análisis globales, cual es el núcleo de su afirmación que hay contradicciones, dígalo pues. **El testigo** DIJO: Justamente ese es el meollo del asunto, que el dice que al día siguiente de los hechos, quiere decir que el día tres fueron los hechos, el día cuatro el ordena a Navarro que haga una nota, el cinco Navarro le entrega la nota y él ahí dice la lee y dice que esa nota no servia

porque como yo ya le había dicho quienes lo habían hecho ,pero resulta que el cinco yo no estaba acá, yo recién llegue el once, eso confirma la mentira de ese señor.-

**Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Testigo, el señor Pino Benamu a sido muy claro al brindar su testimonio ante la sala que la reunión se produce al día siguiente de cuando retorna el señor Rivero Lazo de su viaje a los Estados Unidos en tal sentido eso consta en actas. ¿Se entero usted o no de la elaboración de un documento policial por la DINCOTE, en relación a la operación perpetrada en los Barrios Altos en el Jirón Huanta ocho cuarenta se entero usted que la DINCOTE había elaborado un documento policial? DIJO: No señor.- ¿Se entero usted como director de la DINTE que el diario La Republica había realizado un trabajo de investigación periodistica que apuntaba a que los autores de esa matanza eran elementos vinculados al servicio de inteligencia del ejercito? DIJO: No señor.- ¿Por fuente abierta ustedes no recopilaban la información que publicaban los principales diarios del país? DIJO: Si se recopilaba, tal vez la allá leído porque no la recuerdo, talvez la allá leído simplemente es una información periodística y eso no me decía nada a mi, seguramente yo he ordenado porque tengo que suponer porque yo no eh ordenado, seguramente he ordenado eso oiga vengan a ver que cosa hay de cierto en eso, haber lancen los pedidos de información lo mas que puedo hacer.-¿Se entero usted como director de la DINTE que el lunes once de noviembre del año noventa y uno, el periodista Gustavo Gorriti publico un articulo periodístico que obra en autos donde señala que elementos del ejercito presumiblemente hallan sido los autores de la matanza de los Barrios Altos, se entero usted de eso? DIJO: No me entere de eso, bien dice presumiblemente.- ¿Se entero usted que como consecuencia, como represalia por ese informe periodístico, el periodista Gustavo Gorriti fue secuestrado el cinco de Abril del noventa y dos, supo usted eso? DIJO: No se cuales fueron los motivos, incluso yo no supe de su detención siendo el yo jefe de la DINTE, el día cinco de abril cuando hubo el cierre del congreso anunciado por el señor ex presidente, esa tarde nos citan a todos los generales que trabajábamos en el Estado Mayor para una reunión en el séptimo piso a una sala de reunión, yo llegue como a las dieciocho horas o diecinueve horas no recuerdo bien y ahí me encontré casi con todos los generales que trabajábamos en el cuartel general incluso me pareció ver otros oficiales de otros institutos como la Marina o la Fuerza Aérea; hasta ese momento nadie sabia para que era la reunión hasta que salio un oficial que no recuerdo bien y anuncio que habíamos sido citados porque íbamos a ver el mensaje, terminó el mensaje del Presidente de la República y nos dijeron pueden retirarse, y yo me fui a mi casa; en la mañana, cuando yo venía a mi trabajo, siempre sintonizaba una emisora de noticias, seguramente sería

Radio Programas del Perú me imagino, para ir escuchando noticias y sobre todo del momento que había sucedido un acto político tan grande, y en una de las informaciones sale “y acá informamos que el periodista Gustavo Gorriti se encuentra detenido en el local del Servicio de Inteligencia del Ejército”, yo di un respingo, dije: “qué es esto, yo no se nada”, llegué a mi oficina, llamé al Coronel Pinto y le dije: “acabo de enterarme por la radio que usted tiene detenido al señor Gorriti”, a lo que me dijo que sí, yo le pregunté por orden de quién, a lo que me respondió: “por orden del Comando”, y ya no pregunté mas; aun recuerdo haberle dicho: “oye, pero nosotros no tenemos autoridad para detener civiles”, y el me dijo: “yo también estoy preocupado”; al poco rato, como a unas dos horas, me llama por teléfono y me dice: “ya no hay problema, ya se llevaron al señor Gorriti”, y ya no me preocupé mas, eso es todo lo que sé del señor Gorriti. Ahora, por qué lo detuvieron, si fue por ese informe, esa nota, no tengo ni la menor idea.- Testigo, le pregunto, ¿Conoció usted al señor Félix Leoncio Corimanya Cordero? DIJO: No se quién es.- Testigo, el fue alumno de la Escuela de Inteligencia del Ejército quien falleció el tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno como consecuencia de un accidente de tránsito, le pregunto, ¿Le dieron cuenta a usted de ese hecho? DIJO: Seguramente que sí pero no lo recordaba, cómo no me van a dar, el Director de la Escuela de Inteligencia me ha tenido que informar que hubo un accidente y que ha fallecido un alumno, seguramente que sí pero no lo recuerdo exactamente.- ¿Se enteró usted que Corimanya Cordero fue internado en la morgue de Lima para el protocolo de necropsia? DIJO: No lo se.- General, esa situación justamente, llevó a que el periodismo hablara de un enfrentamiento en el Solar del Jirón Huanta ocho cuarenta y hablaban de un enfrentamiento entre miembros del Ejército y elementos terroristas, ¿Usted fue informado de esa situación en la prensa que usted revisa, o sea en fuente abierta, tomó conocimiento de eso? DIJO: Nunca he sabido de eso.- ¿Se enteró usted que ha raíz de la matanza de los Barrios Altos el entonces Ministro de Defensa Víctor Malca Villanueva fue convocado al Congreso de la República? DIJO: No recuerdo.- ¿Se le pidió a usted algún informe como director de la DINTE para la presentación de Malca Villanueva en el Congreso de la República? DIJO: Ningún informe.- ¿Se enteró usted de que el entonces Ministro del Interior Juan Briones Dávila también fue convocado al Congreso de la República por la matanza de los Barrios Altos? DIJO: No lo recuerdo.- ¿No recuerda? DIJO: No recuerdo ni sé si me enteré o no.- ¿Se enteró usted como Director de la DINTE que el entonces Senador Javier Diez Canseco en esa convocatoria de los Ministros, él habló de un plan de operaciones ambulante y atribuyó a miembros del SIE como autores de la matanza de los Barrios Altos, se

enteró usted de eso? DIJO: No señor.- ¿Usted estuvo en el Perú en noviembre de mil novecientos noventa y uno? DIJO: A partir del once, sí señor.- ¿Y no se enteró de nada? DIJO: No, de nada no, algunas cosas me habré enterado pero no siquiera las recuerdo, por eso digo que no me enteré por que no recuerdo nada de eso, sino lo diría.- ¿Se enteró usted que el equipo al mando de Santiago Martin Rivas, a raíz de esa intervención del Senador Javier Diez Canseco, estuvo a punto de eliminarlo, se enteró usted de eso? DIJO: Ninguna noticia señor.- ¿Conoció usted al General del Ejército Vladimiro López Trigoso? DIJO: Si lo conozco.- ¿Trabajaba en Inspectoría del Ejército? DIJO: No sé.- ¿Fue convocado usted a brindar su declaración a Inspectoría del Ejército en relación a los hechos de Barrios Altos? DIJO: Si señor.- ¿Recuerda usted también que fue convocado el Coronel Silva Mendoza? DIJO: No lo supe, no me lo dijo tampoco.- ¿A raíz de la matanza de los Barrios Altos usted conversó en algún momento por alguna circunstancia con el Coronel Silva Mendoza? DIJO: En ninguna circunstancia, habremos conversado del hecho, pero de algún detalle absolutamente nada, incluso él, sé por lo que ha declarado, que mandó a preguntar a la DINTE si sabían algo sobre, y en la DINTE fueron a buscarme a mi, y en la DINTE le dijeron el General: "no está acá, está en Estados Unidos", eso sí lo han declarado, pero que yo haya conversado con él, si yo no sabía nada, y él tampoco sabía nada por que si no me hubiera informado como era su misión como Jefe del servicio de inteligencia.- Testigo, el Coronel Silva Mendoza ya brindó su importante testimonio, le consulto, ¿En algún momento Inspectoría del Ejército le mencionó a usted que ellos manejaban la hipótesis que los autores de esa matanza eran miembros del Servicio de inteligencia del SIE, por la trayectoria de las preguntas usted se percató de eso? DIJO: No señor, a mi me tomó una manifestación de Inspectoría el Subinspector General del Ejército que era el General Alvarado Trujillo, no López Trigoso, sino el General Alvarado Trujillo, él me hizo unas preguntas si yo conocía, esto, y después cuando le dije, incluso, que yo no estaba acá, que no sabía nada, que había estado en Estados Unidos, la entrevista fue muy corta, muy pocas preguntas y ahí terminó.- ¿Fue muy corta, recuerda cuándo fue? DIJO: No recuerdo cuanto sería, me hizo varias preguntas, unas preguntas y yo contesté, qué me voy acordar de ese hecho.- ¿Aproximadamente no tiene una fecha? DIJO: Sé que fue en noviembre o diciembre de mil novecientos año noventa y uno y me dijo que la Inspectoría estaba haciendo una investigación al respecto y que necesitaba mi manifestación, y yo contesté las preguntas que el Inspector me hizo, ahora, cuántas preguntas fueron, no me puedo acordar.- ¿Se enteró usted que Inspectoría del Ejército elaboró un informe dirigido al Comandante General del Ejército con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno sobre la